

**UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS**



**FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS
ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO Y CIENCIAS
POLÍTICAS**

**TESIS PARA OBTENER
EL TÍTULO PROFESIONAL DE
ABOGADO**

**EL ACOSO Y SU AFECTACIÓN AL DERECHO DE LA
EDUCACIÓN DE LOS ESTUDIANTES DEL SEXTO
GRADO DE PRIMARIA DE LA I.E. AGROPECUARIO
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA, BAGUA 2022-
2023**

Autor: Bach. Jorge Luis Sampertegui Rodas

Asesor: Dr. José Luis Rodríguez Medina

Registro: (.....)

CHACHAPOYAS – PERÚ

2023

AUTORIZACIÓN DE PUBLICACIÓN DE LA TESIS EN EL REPOSITORIO INSTITUCIONAL DE LA UNRTM



ANEXO 3-H

AUTORIZACIÓN DE PUBLICACIÓN DE LA TESIS EN EL REPOSITORIO INSTITUCIONAL DE LA UNTRM

1. Datos de autor 1

Apellidos y nombres (tener en cuenta las tildes): JAMPERTEGUI RODAS JORGE LUIS
DNI N°: 33589502
Correo electrónico: jorgesamper1966@hotmail.com
Facultad: DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS
Escuela Profesional: DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS

Datos de autor 2

Apellidos y nombres (tener en cuenta las tildes): _____
DNI N°: _____
Correo electrónico: _____
Facultad: _____
Escuela Profesional: _____

2. Título de la tesis para obtener el Título Profesional

"EL ACOSO Y SU APECTACIÓN AL DERECHO DE LA EDUCACIÓN DE LOS ESTUDIANTES DEL SEXTO GRADO DE PRIMARIA DE LA I.E. AGROPECUARIO TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA BAGUA, 2022-2023"

3. Datos de asesor 1

Apellidos y nombres: RODRÍGUEZ MEDINA JORGE LUIS
DNI, Pasaporte, C.E N°: 42514490
Open Research and Contributor-ORCID (<https://orcid.org/0000-0002-9670-0970>) <https://orcid.org/0000-0002-1877-8129>

Datos de asesor 2

Apellidos y nombres: _____
DNI, Pasaporte, C.E N°: _____
Open Research and Contributor-ORCID (<https://orcid.org/0000-0002-9670-0970>) _____

4. Campo del conocimiento según la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos- OCDE (ejemplo: Ciencias médicas, Ciencias de la Salud-Medicina básica-Immunología)

https://catalogos.concytec.gob.pe/vocabulario/ocde_ford.html
CIENCIAS SOCIALES DERECHO DERECHO

5. Originalidad del Trabajo

Con la presentación de esta ficha, el(la) autor(a) o autores(as) señalan expresamente que la obra es original, ya que sus contenidos son producto de su directa contribución intelectual. Se reconoce también que todos los datos y las referencias a materiales ya publicados están debidamente identificados con su respectivo crédito e incluidos en las notas bibliográficas y en las citas que se destacan como tal.

6. Autorización de publicación


El(los) titular(es) de los derechos de autor otorga a la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas (UNTRM), la autorización para la publicación del documento indicado en el punto 2, bajo la *Licencia creative commons* de tipo BY-NC: Licencia que permite distribuir, remezclar, retocar, y crear a partir de su obra de forma no comercial por lo que la Universidad deberá publicar la obra poniéndola en acceso libre en el repositorio institucional de la UNTRM y a su vez en el Registro Nacional de Trabajos de Investigación-RENATI, dejando constancia que el archivo digital que se está entregando, contiene la versión final del documento sustentado y aprobado por el Jurado Evaluador.

Chachapoyas, 03 / ENERO / 2024



Firma del autor 1

Firma del autor 2



Firma del Asesor 1

Firma del Asesor 2

DEDICATORIA

A mi familia quienes han hecho lo posible ver cristalizar mis sueños como profesional, a mi esposa María Idubina Becerra Delgado, a mis dos hijas Xiomara Estefany Sampertegui Becerra, Naysha Lucero Sampertegui Becerra, a mi primer nieto Denis Salazar Sampertegui y a mi madre Santos Perpetua Rodas Campos que, con su amor y sacrificio inquebrantable, sacó adelante a sus hijos e hijas.

AGRADECIMIENTOS

A mi Dios al darme fuerzas para seguir adelante, enseñándome a encarar las adversidades sin perder la fe y la dignidad de desfallecer.

A los estudiantes y docentes del sexto grado de primaria de la I.E Agropecuario “Toribio Rodríguez de Mendoza” de la ciudad de Bagua - Amazonas por haberme proporcionado información relevante a la realidad que atraviesa los estudiantes.

Finalmente, un eterno agradecimiento a mi asesor Dr. José Luis Rodríguez Medina.

**AUTORIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL TORIBIO RODRÍGUEZ
DE MENDOZA DE AMAZONAS**

Ph.D. JORGE LUIS MAICELO QUINTANA
Rector

Dr. OSCAR ANDRÉS GAMARRA TORRES
Vicerrector Académico

Dra. MARÍA NELLY LUJÁN ESPINOZA
Vicerrector de investigación

Dr. SEGUNDO ROBERTO VÁSQUEZ BRAVO
Decano de la facultad de derecho y ciencia políticas

VISTO BUENO DEL ASESOR DE LA TESIS



UNTRM

REGLAMENTO GENERAL
PARA EL OTORGAMIENTO DEL GRADO ACADÉMICO DE
BACHILLER, MAESTRO O DOCTOR Y DEL TÍTULO PROFESIONAL

ANEXO 3-L

VISTO BUENO DEL ASESOR DE TESIS PARA OBTENER EL TÍTULO PROFESIONAL

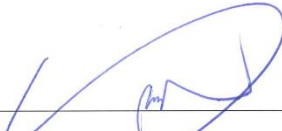
El que suscribe el presente, docente de la UNTRM ()/Profesional externo (), hace constar que ha asesorado la realización de la Tesis titulada "EL ACOSO Y SU AFECTACION AL DERECHO DE LA EDUCACION DE LOS ESTUDIANTES DEL SEXTO GRADO DE PRIMARIA DE LA I.E. AGROPECUARIA TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA, BAGUA, 2022-2023", del egresado JORGE LUIS SAMPERTEGUI RODAS de la Facultad de DERECHO Y CIENCIAS POLITICAS Escuela Profesional de DERECHO Y CIENCIAS POLITICAS de esta Casa Superior de Estudios.

El suscrito da el Visto Bueno a la Tesis mencionada, dándole pase para que sea sometida a la revisión por el Jurado Evaluador, comprometiéndose a supervisar el levantamiento de observaciones que formulen en Acta en conjunto, y estar presente en la sustentación.

Chachapoyas, 03 de enero de 2024

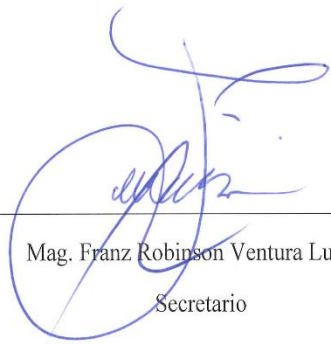
Firma y nombre completo del Asesor
JOSE LUIS RODRIGUEZ MEDINA

JURADO EVALUADOR DE LA TESIS



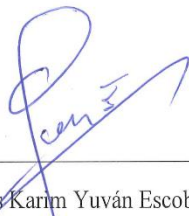
Mg. Germán Auris Evangelista

Presidente



Mag. Franz Robinson Ventura Lucana

Secretario



Mag. Luis Karim Yuván Escobar Arana

Vocal

CONSTANCIA DE ORIGINALIDAD DE LA TESIS



ANEXO 3-Q

CONSTANCIA DE ORIGINALIDAD DE LA TESIS PARA OBTENER EL TÍTULO PROFESIONAL

Los suscritos, miembros del Jurado Evaluador de la Tesis titulada:

"El acceso y su importancia al derecho de la Educación de los estudiantes del sexto grado de primaria de la I.E. Agropecuaria Toribio Rodríguez de Mendoza, Bagua, 2021-2022"

presentada por el estudiante () /egresado (X) *Jorge Luis Sampaquí Podos*

de la Escuela Profesional de *Derecho y Ciencias Políticas*

con correo electrónico institucional *jorgesampaqui1966@hotmail.com*

después de revisar con el software Turnitin el contenido de la citada Tesis, acordamos:

- a) La citada Tesis tiene 24 % de similitud, según el reporte del software Turnitin que se adjunta a la presente, el que es menor (X) / igual () al 25% de similitud que es el máximo permitido en la UNTRM.
- b) La citada Tesis tiene _____ % de similitud, según el reporte del software Turnitin que se adjunta a la presente, el que es mayor al 25% de similitud que es el máximo permitido en la UNTRM, por lo que el aspirante debe revisar su Tesis para corregir la redacción de acuerdo al Informe Turnitin que se adjunta a la presente. Debe presentar al Presidente del Jurado Evaluador su Tesis corregida para nueva revisión con el software Turnitin.



Chachapoyas, 30 de Noviembre del 2023

[Signature]
SECRETARIO

[Signature]
PRESIDENTE

[Signature]
VOCAL

OBSERVACIONES:

.....
.....

ACTA DE SUSTENTACIÓN DE LA TESIS



UNTRM

REGLAMENTO GENERAL
PARA EL OTORGAMIENTO DEL GRADO ACADÉMICO DE
BACHILLER, MAESTRO O DOCTOR Y DEL TÍTULO PROFESIONAL

ANEXO 3-S

ACTA DE SUSTENTACIÓN DE TESIS PARA OBTENER EL TÍTULO PROFESIONAL

En la ciudad de Chachapoyas, el día 20 de diciembre del año 2023, siendo las 10:00 horas, el aspirante: Jorge Luis Sampartegui Roca, asesorado por Dr. José Luis Rodríguez Medina defiende en sesión pública presencial () / a distancia () la Tesis titulada: El Deseo y su aplicación al derecho de la educación de los estudiantes del sexto grado de primaria de la I.E. Sagrado Corazón Toribio Rodríguez de Mendoza 2022-23, para obtener el Título Profesional de Maestro, a ser otorgado por la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas; ante el Jurado Evaluador, constituido por:

Presidente: German Luis Evangelista
Secretario: Franz Robinson Ventura Luciana
Vocal: Luis Kevin Yuván Esobar Diana

Procedió el aspirante a hacer la exposición de la Introducción, Material y métodos, Resultados, Discusión y Conclusiones, haciendo especial mención de sus aportaciones originales. Terminada la defensa de la Tesis presentada, los miembros del Jurado Evaluador pasaron a exponer su opinión sobre la misma, formulando cuantas cuestiones y objeciones consideraron oportunas, las cuales fueron contestadas por el aspirante.

Tras la intervención de los miembros del Jurado Evaluador y las oportunas respuestas del aspirante, el Presidente abre un turno de intervenciones para los presentes en el acto de sustentación, para que formulen las cuestiones u objeciones que consideren pertinentes.

Seguidamente, a puerta cerrada, el Jurado Evaluador determinó la calificación global concedida a la sustentación de la Tesis para obtener el Título Profesional, en términos de:

Aprobado () por Unanimidad () / Mayoría () Desaprobado ()

Otorgada la calificación, el Secretario del Jurado Evaluador lee la presente Acta en esta misma sesión pública. A continuación se levanta la sesión.

Siendo las 10:55 horas del mismo día y fecha, el Jurado Evaluador concluye el acto de sustentación de la Tesis para obtener el Título Profesional.



[Signature]
SECRETARIO

[Signature]
VOCAL

[Signature]
PRESIDENTE

OBSERVACIONES:

ÍNDICE O CONTENIDO GENERAL

AUTORIZACIÓN DE PUBLICACIÓN DE LA TESIS EN EL REPOSITORIO INSTITUCIONAL DE LA UNTRM.....	ii
DEDICATORIA.....	iii
AGRADECIMIENTO.....	iv
AUTORIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS.....	v
VISTO BUENO DEL ASESOR DE LA TESIS.....	vi
JURADO EVALUADOR DE LA TESIS.....	vii
CONSTANCIA DE ORIGINALIDAD DE LA TESIS.....	viii
ACTA DE SUSTANCIÓN DE LA TESIS.....	ix
ÍNDICE O CONTENIDO GENERAL.....	x
ÍNDICE DE TABLAS.....	xi
ÍNDICA DE FIGURA	xii
RESUMEN.....	xiii
ABSTRACT.....	xiv
I. INTRODUCCIÓN.....	15
II. MATERIAL Y MÉTODOS.....	23
2.1. Objetivo de la investigación.....	23
2.2. Objetivos específicos.....	23
2.3. Tipo de investigación.....	23
2.4. Diseño de la investigación.....	24
2.5. Población y muestra	25
2.6. Variables de estudio.....	25
2.7. Métodos.....	25
III. RESULTADOS.....	27
IV. DISCUSIÓN.....	44
V. CONCLUSIONES.....	47
VI. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.....	49
ANEXOS.....	52

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1. ¿Sabe usted en qué consiste el acoso escolar o bullying?.....	27
Tabla 2. ¿Su sexo es?.....	28
Tabla 3. ¿Según su opinión cuál es la forma más frecuente de manifestación de acoso escolar entre estudiantes?.....	29
Tabla 4. ¿En qué lugares cree usted que ocurre el acoso escolar entre estudiantes?.....	30
Tabla 5. ¿ Conoces algún caso de acoso escolar entre estudiantes	31
Tabla 6. ¿Ha sido o es víctima de acosos escolar por parte de otros estudiantes?.....	32
Tabla 7: ¿Usted ha acosado, maltratado o intimidado alguna vez a otro estudiante?.....	33
Tabla 8. ¿Hay un profesional psicólogo en su institución que atienda casos de acoso escolar?.....	34
Tabla 9: ¿Ha recibido orientaciones o charlas sobre acoso escolar entre estudiantes por parte de autoridades o docentes de su escuela?	35
Tabla 10. ¿Conoce usted sobre la ley antibullying?.....	35
Tabla 11. ¿Qué hacen las autoridades de su escuela ante un caso de acoso escolar entre estudiantes?.....	37
Tabla 12. ¿Qué harías si verías que algún estudiante de tu escuela sufre de acosos escolar?.....	38
Tabla 13. ¿Cómo cree usted que influiría las consecuencias del acoso escolar en la educación de los estudiantes?.....	39
Tabla 14: ¿ Sí un alumno es víctima de acoso escolar, la institución le brinda asistencia y protección?.....	40
Tabla 15. ¿ Te sientes seguro/a en tu escuela?.....	41
Tabla 16. ¿Cuáles cree usted que son las principales causas del acoso escolar?.....	42
Tabla 17. ¿Qué cree usted que se puede hacer para detener el acoso escolar entre estudiantes?.....	43

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1. ¿Sabe usted en qué consiste el acoso escolar o bullying?.....	27
Figura 2. ¿Su sexo es?.....	28
Figura 3. ¿Según su opinión cuál es la forma más frecuente de manifestación de acoso escolar entre estudiantes?.....	29
Figura 4. ¿En qué lugares cree usted que ocurre el acoso escolar entre estudiantes?.....	30
Figura 5. ¿ Conoces algún caso de acoso escolar entre estudiantes	31
Figura 6. ¿Ha sido o es víctima de acosos escolar por parte de otros estudiantes?.....	32
Figura 7. ¿Usted ha acosado, maltratado o intimidado alguna vez a otro estudiante?.....	33
Figura 8. ¿Hay un profesional psicólogo en su institución que atienda casos de acoso escolar?.....	34
Figura 9. ¿Ha recibido orientaciones o charlas sobre acoso escolar entre estudiantes por parte de autoridades o docentes de su escuela?	35
Figura 10. ¿Conoce usted sobre la ley antibullying?.....	35
Figura 11. ¿Qué hacen las autoridades de su escuela ante un caso de acoso escolar entre estudiantes?.....	37
Figura 12. ¿Qué harías si verías que algún estudiante de tu escuela sufre de acosos escolar?.....	38
Figura 13. ¿Cómo cree usted que influiría las consecuencias del acoso escolar en la educación de los estudiantes?.....	39
Figura 14. ¿ Sí un alumno es víctima de acoso escolar, la institución le brinda asistencia y protección?.....	40
Figura 15. ¿ Te sientes seguro/a en tu escuela?.....	41
Figura 16. ¿Cuáles cree usted que son las principales causas del acoso escolar?.....	42
Figura 17. ¿Qué cree usted que se puede hacer para detener el acoso escolar entre estudiantes?.....	43

RESUMEN

La educación es un derecho fundamental, por eso el Estado debe garantizar una educación no solo de calidad sino además el respeto integral de los derechos humanos en todo el proceso educativo con la finalidad de salvaguardar los derechos de los niños y adolescentes, esto en aras de combatir el acoso escolar o también conocido como bullying. En ese contexto, es evidente que la problemática a tratar en la presente investigación es un problema social que afecta el ámbito educativo, razón por la cual el objetivo propuesto por el investigador es analizar la influencia del acoso y la afectación al derecho a la educación de los estudiantes del sexto grado de primaria de la I.E. Agropecuario Toribio Rodríguez de Mendoza, Bagua, 2022-2023, teniendo como referencia información de manera directa, consistente en el cuestionario aplicado a los estudiantes que han formado parte de la muestra.

La investigación tiene un enfoque mixto, es decir cualitativo y cuantitativo; de diseño no experimental, de alcance descriptivo analítico; la variable dependiente es la afectación al derecho de la educación, determinada por la variable independiente que es el acoso, la población está conformada por el total de la población estudiantil del sexto grado de primaria de la I.E. Agropecuario Toribio Rodríguez de Mendoza, Bagua 2022 - 2023; que resultan ser 60 alumnos. Para el caso de la muestra, se ha tenido en cuenta el total de la población, es decir los 60 alumnos del sexto grado de primaria de la I.E. Agropecuario Toribio Rodríguez de Mendoza.

Los métodos aplicados para el desarrollo de la investigación fueron el método descriptivo, deductivo, analítico y explicativo.

Palabras clave: Acoso, derecho a la educación, derechos fundamentales, protección del estudiante.

ABSTRACT

Education is a fundamental right, which is why the State must guarantee not only quality education but also comprehensive respect for human rights throughout the educational process in order to safeguard the rights of children and adolescents in order to combat bullying or also known as bullying. In this context, it is evident that the problem to be addressed in this research is a social problem that affects the educational field, which is why the objective proposed by the researcher is to analyze the influence of harassment and the impact on the right to education of the students of the sixth grade of primary school at the I.E. Agricultural Toribio Rodríguez de Mendoza, Bagua, 2022-2023, having as reference first-hand information, consisting of the questionnaire applied to the students who have been part of the sample.

The research has a mixed approach, that is, qualitative and quantitative; non-experimental design, analytical descriptive scope; The dependent variable is the impact on the right to education, determined by the independent variable, which is harassment. The population is made up of the total student population of the sixth grade of primary school at the I.E. Toribio Rodríguez de Mendoza Agricultural Farm, Bagua 2022 - 2023; which turns out to be 60 students. In the case of the sample, the total population has been taken into account, that is, the 60 students in the sixth grade of primary school at the I.E. Toribio Rodríguez de Mendoza Agricultural Farm.

The methods applied to develop the research were the descriptive, deductive, analytical and explanatory method.

Keywords: Harassment, right to education, fundamental rights, student protection.

I. INTRODUCCIÓN

La educación es uno de los pilares fundamentales para el crecimiento personal, profesional y emocional de los seres humanos; consecuentemente, el Estado debe garantizar esa integralidad educativa en los niños y adolescentes con la finalidad de mejorar el rendimiento escolar, generando un clima y ambiente de confianza entre los estudiantes y la escuela a la que asisten.

El acoso escolar es un problema social que consiste en la violencia o maltrato que se realiza entre estudiantes, ya sea de manera física, verbal o psicológica, produciendo un temor en los estudiantes a asistir a la escuela, lo que a su vez ocasiona un rendimiento deficiente en los estudiantes, una preocupación constante en ellos por la inseguridad que significa asistir a su centro de estudios, desencadenando un efecto negativo y perjudicial en su salud física y psicológica.

Según la real Academia Española acosar se refiere a oprimir, hostigar u obligar a hacer algo no deseado, de manera consecutiva a alguien con molestias o requerimientos sin que haya consentimiento por parte de la víctima. En consecuencia, está referida a una conducta nociva, perjudicial o agresiva que demuestra perturbación a la tranquilidad de alguien, dañándola física y psicológicamente.

La UNESCO (Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura) señala que el acoso escolar es una problemática muy arraigada en todos los países y que afecta a un gran número de niños y adolescentes, teniendo como dato que uno de cada tres estudiantes sufre de acoso escolar o bullying, generando graves repercusiones en la salud física y mental de los estudiantes.

La Constitución Política del Perú, en su artículo 1° señala que la defensa de la persona humana y el respeto de su dignidad son el fin supremo de la sociedad y del Estado. Dispone además que toda persona tiene derecho a la paz, a la tranquilidad, a gozar de un ambiente equilibrado y adecuado al desarrollo de su vida.

Por su parte el Ministerio de Educación advierte que desde el mes de enero al mes de mayo del presente año se han producido dos mil doscientos casos aproximadamente sobre acoso escolar o bullying, y que cada vez los estudiantes actúan con mucha más crueldad al momento de cometer estos actos reprochables en contra de sus compañeros, infringiendo un temor excesivo en sus víctimas.

En el Perú, desde junio del año 2011 se promulgó la Ley N° 29719, Ley que promueve la convivencia sin violencia en las instituciones educativas, cuyo objeto ha sido establecer los mecanismos para diagnosticar, prevenir, evitar, sancionar y erradicar la violencia, el hostigamiento, la intimidación y cualquier acto considerado como acoso entre los alumnos de las instituciones educativas. Dicha Ley fue reglamentada a través del Decreto supremo N° 10-2012-ED, en donde se señala que el sistema educativo tiene la obligación de proteger y promover el derecho a la integridad física, psíquica y moral de los integrantes de la comunidad educativa; así como la obligación del Estado y la comunidad educativa de velar por la asistencia integral y protección del estudiante que es víctima de acoso.

Conforme a lo señalado en la normativa precitada, está prohibido intimidar y hostigar a un compañero, emplear las redes sociales o dispositivos móviles para agraviar u ofender a otros estudiantes, el silencio que observan quienes participan en calidad de espectadores en los actos de abuso directo o indirecto, entre otras cosas. Por su parte, algunos conocedores de la materia como son Castro & Varela (2013) señalan que, con el incremento de la tecnología, también han aumentado los contenidos violentos que transmiten, influyendo de manera negativa en la conducta de los estudiantes convirtiéndose en mecanismos de control para someter y dominar a los más débiles.

Cuando se habla de derecho a la educación, se está haciendo referencia a un derecho fundamental que posibilita al ser humano no solo obtener conocimientos, sino además permite al ser humano obtener una vida plena, favoreciendo al desarrollo de la personalidad e integración en la sociedad y en el ámbito profesional. De allí que, sea muy importante que la educación sea de calidad y libre de violencia para un desarrollo físico y emocional de los estudiantes; caso contrario estaríamos ante una afectación directa al derecho a la educación., ya que si hablamos de acosos escolar, estamos haciendo referencia a la vulneración a un derecho fundamental que no solo se queda en la escuela, sino que trasciende fuera de ella, afectando directamente a las víctimas y sus familias, desencadenando efectos perjudiciales en la salud física, emocional y rendimiento académico.

Al respecto, Viera & Quevedo (1999) en su primer trabajo en España, en mutua coordinación con el Defensor del Pueblo, realizaron investigaciones sobre la violencia, maltrato físico, moral y psicológico entre estudiantes de diez instituciones educativas de Madrid de la edad ocho, diez y doce años con la

finalidad de encontrar diferencias de actos de acoso escolar. Así mismo indicaron que, a lo largo de sus vidas han sido partícipes de muchos actos de acoso escolar, más conocido como el bullying. Esta situación crea una realidad problemática entre los actores de la comunidad educativa a nivel internacional; sobre todo en los padres de familia, docentes, estudiantes y autoridades inmersos en proteger y prevenir los actos de violencia, maltrato psicológico, hostigamiento y trato humillante hacia nuestros estudiantes. Motivo que conllevó a investigar y analizar los actos de acoso escolar en las instituciones públicas y privadas, con el propósito de buscar soluciones al problema; considerando que el maltrato y violencia entre los niños y niñas que desarrollan conductas de agresión o intimidación, tienen tendencias de presentar características de inseguridad de sí mismo al enfrentar sus problemas a sus compañeros, basados en la exclusión y el menosprecio del otro. En ese sentido, el acosador presenta pocas habilidades sociales para expresar y comunicar sus deseos, presentando un perfil de empatía y falta de sentimiento de culpabilidad de su yo personalidad, haciéndose pasar que ellos son los victimizados y en el caso de las víctimas se presenta de 11 a 14 años y por lo general son estudiantes de los más débiles que presentan inseguridad, baja autoestima y de hogares desintegrados y que suelen ser rechazados dentro del grupo y son objeto fácil del acosador.

Por su parte, Rodríguez (2007). Alcanzó a realizar su investigación de manera positiva sobre la prevención sin violencia en las instituciones educativas en Madrid, con la intención de identificar la complejidad de sus actos y el compromiso de mejorar y erradicar el abuso y violencia en los estudiantes de tres instituciones educativas de secundaria en Madrid. De una población de 304 encuestados, se tomaron una muestra de 29 estudiantes, que reportaron diferencias insignificantes con referencia al grado de afectación de los estudiantes del sexo femenino y con respecto a las diferencias una más complejas que otras. Las concepciones de convivencia en Madrid fueron con el propósito de identificar las características, causas y consecuencias que puede causar la violencia escolar, seguido de una acción penal hasta atentar contra la vida el cuerpo y la salud del estudiante. En ese sentido la preocupación del investigador lo conllevó a investigar a través de entrevistas y encuestas a grupos de estudiantes de diferentes instituciones educativas con el objetivo de encontrar soluciones al problema.

De la misma manera, Dueñas & Senra (2009) llegaron a investigar sobre habilidades y cualidades sociales que presentan los estudiantes de secundaria de

instituciones educativas de Madrid con la finalidad de llegar a identificar el grado de agresividad y violencia de los estudiantes a través de sus diferentes competencias y capacidades que pueda tener un estudiante de ciertas acciones personales, sociales y laborales que intercedan a mejorar el aprendizaje en su entorno escolar y no sean parte de la violencia y maltrato.

En esa misma línea, Aristimuño & Noya (2015) se preocuparon por investigar la convivencia escolar en dos instituciones educativas de secundaria de gestión estatal de Montevideo, su objetivo era identificar las formas de violencia y maltrato que presentaban los estudiantes con problemas que existe en la comunidad educativa y sociedad, los resultados aplicados arrojaron que el 10% de los estudiantes de ambas instituciones, eran víctimas de acoso escolar. Además, se observó que estudiantes que reprobaban el año académico eran los más violentos y los alumnos con mejor rendimiento escolar eran víctimas de por lo menos tres veces más que los demás. Además, se aplicó una encuesta a 643 estudiantes, arrojando que el 45 % del total de encuestados no habrían sufrido de acoso escolar que buscaron identificar las diferentes formas de convivencia, a través de entrevistas, grupos de discusión y revisión documental. De tal manera que, se centraron en buscar resultados positivos en los estudiantes de secundaria de diferentes instituciones educativas de Montevideo, a través de entrevistas, encuestas, grupos de discusión, con el objetivo de encontrar diferencias y/o similitudes de ambas instituciones. Se obtuvieron muestras que se relacionaban directamente y en mayor medida que los espectadores solamente observan el problema sin intervenir la acción del agresor. Además, las estudiantes mujeres son las más vulnerables frente al varón, desencadenando desinterés en sus aprendizajes, aislamiento del grupo, timidez al comunicar, ansiedad y fracaso.

Asimismo, Castro (2016) en su proyecto de investigación de acoso escolar de estudiantes de educación pública del distrito de Florencia de Mora en la provincia de Trujillo, en el departamento de la Libertad, cuyo objetivo fue identificar las causas y consecuencias que pueda producir el acoso escolar de los más fuertes hacia los más débiles y lo que podría ocasionar en la integridad física, moral y psicológica de las víctimas, ocasionando graves daños en la víctima tales como depresión, ansiedad, soledad, tristeza y cambios en los hábitos alimenticios y sueños. Estos problemas a raíz del tiempo repercuten como traumas psicológicos en su vida cotidiana y que son transmitidos a sus futuras generaciones y con respecto al agresor

su objetivo es conseguir la intimidación de su víctima, aplicando su poder de fuerza ante su víctima, para lo cual se aplicó la “Escala de Convivencia Escolar” a 256 estudiantes de ambos sexos entre los 12 y 17 años, Con la finalidad de diagnosticar la afectación a la integridad del estudiante afectado de violencia y que causaría al futuro una deserción escolar, trastornos emocionales, ansiedad depresiva hasta llegar al suicidio. Se llegó a la conclusión que la violencia y el maltrato en los estudiantes tienen consecuencias a futuro en las víctimas y en mayoría de los casos existe un desequilibrio desproporcionado entre el poder del acosador frente a la víctima y actúa con asertividad frente al grupo que dirige como líder.

De igual modo, Oliveros et al. (2008) realizó su investigación en instituciones educativas de quinto y sexto grado de primaria de la ciudad de Lima Este. Su preocupación fue conocer el grado de afectación de los estudiantes del quinto y sexto grado de primaria y como también las características de los alumnos acosadores. Para ello se aplicó una encuesta de 30 preguntas a 916 estudiantes que el 55% eran varones y el 45% eran mujeres. Tal es el caso que al llegar a la conclusión de conocer las respuestas se observaron que la incidencia del maltrato y violencia por parte de los acosadores fue del 47% en espacios donde ocurre con mayor frecuencia son en horas de recreo, servicios higiénicos, patio durante el recreo o la formación y al interior del aula, causando daños morales, físicos y psicológicos en las víctimas y que los docentes, auxiliares y administrativos desconocen o ignoran los actos cometidos de los acosadores. La reacción de padres de familia, autoridades, instituciones que defienden a los niños y adolescentes debe ser inmediata y dar a conocer a la autoridad competente lo que pasa en las instituciones educativas; que poco o nada se ha hecho hasta la actualidad en el colegio o entorno donde vive.

En el mismo sentido, Cotler & Cuenca (2011), en su trabajo sobre la desigualdad social en el Perú. Concluye que en el Perú a falta de políticas económicas del estado para afrontar la crisis de todo nuestro país y que afecta a los más pobres los que sufren las consecuencias de la crisis económica y que se merece insertar políticas educativas al nuevo currículo nacional y/o implementar con estrategias y competencias que ayude al desarrollo integral que el estado es el principal responsable de administrar justicia social que no tiene políticas bien establecidas.

Pacheco (2018) en su trabajo sobre violencia en las escuelas, reflexiona sobre ello y señala que la educación se ve mermada a consecuencia del bullying o acoso

escolar, influyendo en el buen desempeño académico y dejando secuelas psicológicas y emocionales en las víctimas, lo que a su vez puede desencadenar en la deserción escolar.

Padilla & Pulla (2015) en su investigación desarrollada en la Universidad de Cuenca – Ecuador, sobre los espacios o lugares en donde se produce el acoso escolar, concluyen que el mayor indicador arroja que en primer lugar está el aula de clase, cuando el profesor se ausenta del aula por algún motivo; mientras que, y en segundo lugar de incidencia de acoso escolar se produce en el patio escolar o al salir de la escuela.

El Ministerio de Educación en nuestro país, a través de su Sistema Especializado en Atención en Casos de Violencia (SISEVE) señaló que en el año 2022 se consignaron mil novecientos casos de violencia escolar en nuestro país, la gran parte de estas son respecto de violencia física, vulnerando los derechos humanos de los niños y adolescentes. Datos concordantes con lo establecido por la UNESCO, en lo que se refiere a que los niños y adolescentes están más expuestos a padecer de violencia dentro de los centros educativos.

En el Perú, el Poder Judicial emitió la primera sentencia por caso de acoso escolar o bullying en un colegio del Cusco en agosto del año 2013, esto en el expediente N° 0147-2012-0-1001-JR-FT-03, en donde se ordenó el pago de una indemnización y una multa por no prevenir ni corregir la reiterada agresión a un menor de edad que era hostigado, intimidado y maltratado por otros escolares, lo cual lo convirtió en una víctima de acoso reiterado y sistemático. Además de ello, se exhortó al Ministerio de Educación, Gobierno Regional, Defensoría del Pueblo e INDECOPI, a que actúen en el marco de sus competencias, garantizando en todo momento el derecho de los niños, niñas y adolescentes, a tener una educación, en un entorno escolar libre de violencia, para prevenir casos de acoso entre escolares.

Según Povedano et al (2015) las instituciones educativas deben fomentar los valores en base a los objetivos y realidades de cada centro escolar, lo cual deberá estar plasmado en su currículo, impulsando el acuerdo de normas de convivencia entre todos los entes involucrados en el ámbito educativo, activando talleres de trabajo que permitan detectar de manera oportuna situaciones de violencia dentro del aula y fuera de ella.

Asimismo, Morales & Villalobos (2017) en su investigación cuya temática guarda relación con el Bullying y si impactó en el desarrollo integral de los estudiantes en

etapa escolar, llegaron a la conclusión que gran parte de los estudiantes han padecido de acoso escolar y que en su mayoría esto se traduce en agresiones tanto verbales como físicas, lo que produce un impacto negativo en el desarrollo y aprendizaje integral de los estudiantes.

Recientemente, en nuestro país, el Congreso de la República ha emitido la Ley N° 31902, Ley que modifica la Ley 29719, Ley que promueve la convivencia sin violencia en las instituciones educativas, publicada en el diario oficial El Peruano con fecha 18 de octubre del 2023, en la cual se faculta a los directores de cada institución pública o privada, previa coordinación con los padres de familia para la instalación de cámaras de videovigilancia en las zonas comunes de cada centro educativo o alrededores, lógicamente sin vulnerar la intimidad de los estudiantes; esta medida tiene propósito preventivo para que de esta manera pueda hacerse frente y combatir el acoso escolar. Del mismo modo, se establece la necesidad de destinar por lo menos un profesional psicólogo para cada centro educativo, los cuales podrán realizar el SERUMS (Servicio Rural y Urbano Marginal de Salud) esto conforme a la disponibilidad presupuestal de cada institución.

La investigación contiene de seis secciones que detallan de manera puntual y precisa la estructura y contenido del estudio, que en el caso particular es de la siguiente forma:

La primera sección se llama “Introducción”, en ella se señala la problemática en general y las diversas situaciones relacionadas con el tema de estudio, partiendo con enfocar la temática desde un punto de vista de lo que sucede en la realidad y la denominación de acoso escolar según la Real Academia Española, para posteriormente enfocarla desde los trabajos realizados por diversos autores a nivel internacional y nacional, teniendo en cuenta sus puntos de vista y sus conclusiones en sus trabajos desarrollados. Además, se hace mención a la Ley N° 29719, Ley que promueve la convivencia sin violencia en las instituciones educativas y su reglamento establecido mediante Decreto Supremo N° 10-2012-ED, y algo muy importante desde el punto de vista legal se menciona la primera sentencia por caso de acoso escolar o bullying en un colegio del Cusco en agosto del año 2013.

La segunda sección se llama “Métodos y materiales”, la cual contiene los objetivos de la investigación, toda la parte metodológica con enfoque mixto que contiene datos tanto cualitativos como cuantitativos; siendo de diseño no experimental con un alcance descriptivo analítico. La población ha estado conformada por el total de

la población estudiantil del sexto grado de primaria de la I.E. Agropecuario Toribio Rodríguez de Mendoza, Bagua 2022 - 2023; que resultan ser 60 alumnos, de donde se tomó la muestra que ha sido el total de la población; es decir, los 60 alumnos del sexto grado de primaria de la I.E. Agropecuario Toribio Rodríguez de Mendoza, Bagua. Utilizando como evidencias de análisis a los métodos descriptivo, deductivo, analítico y explicativo.

La tercera sección se llama “Resultados”, en donde se refleja los datos informativos que han sido extraídos del cuestionario aplicado a la muestra que ha estado compuesta por 60 alumnos del sexto grado de primaria de la I.E. Agropecuario Toribio Rodríguez de Mendoza, Bagua, dichos resultados han sido esquematizados con sus respectivas interpretaciones según el dato relevante en cada situación.

La cuarta sección se llama “Discusión”, y en esta se encuentra la comparación de la investigación en relación con otros trabajos o estudios de similar temática o relacionadas con ella, esto con el firme propósito de determinar cómo afecta el acoso al derecho a la educación de los estudiantes del sexto grado de primaria de la I.E. Agropecuario Toribio Rodríguez de Mendoza, Bagua, 2022- 2023.

La quinta sección se llama “Conclusiones”, en donde se consignan los principales hallazgos y deducciones a los que se ha arribado después de un análisis profundo que guarda relación con los objetivos propuestos por el investigador.

La sexta sección se llama “Bibliografía”, en ella se encuentran las principales fuentes documentales que han sido consultadas para la elaboración de la investigación.

II. MATERIAL Y MÉTODOS

2.1. Objetivo de la investigación

Analizar la influencia del acoso y la afectación al derecho a la educación de los estudiantes del sexto grado de primaria de la I.E. Agropecuario Toribio Rodríguez de Mendoza, Bagua, 2022-2023.

2.2. Objetivos específicos

2.2.1. Determinar la influencia del acoso de los estudiantes del sexto grado de primaria.

2.2.2. Identificar características de acoso que se manifiestan en los estudiantes del sexto grado de primaria.

2.2.3. Estudiar las causas y consecuencias que genera el acoso de los estudiantes del sexto grado de primaria.

2.3. Tipo de investigación

Se utilizará el método mixto con enfoque cualitativo y cuantitativo, nivel descriptivo- analítico, cuyo objetivo consistirá en determinar si el acoso escolar influye en la afectación al derecho fundamental de la educación de los estudiantes del sexto de primaria de la I.E. Agropecuario Toribio Rodríguez de Mendoza.

El enfoque cuantitativo porque se utilizará la recolección y el análisis de datos para contestar, preguntar que serán establecidas en un cuestionario cuya medición será numérica que será analizada a través de la estadística descriptiva (Sampieri, R.,2003)

El enfoque cualitativo describe las características que presenta el acoso escolar, desde la perspectiva de la normativa. Es decir, a través de los instrumentos de la entrevista realizada a los estudiantes del sexto grado de primaria.

Es nivel descriptivo analítico porque nos ayudara a identificar cómo el acoso escolar afecta al derecho a la educación de los estudiantes del sexto grado de primaria de la I.E. Agropecuario Toribio Rodríguez de Mendoza, Bagua 2022 – 2023, que su prevalencia repercute en el rendimiento académico de los estudiantes de sexto de primaria, alterando su bienestar social y ambiental.

2.4. Diseño de la investigación

El trabajo de investigación de acuerdo con los objetivos planteados será de diseño no experimental, de corte transversal.

Es no experimental porque las variables ya se produjeron en su estado natural; es decir, el investigador no puede manipularlas, no puede influir en dichas variables, ni en los resultados que ya se generaron, por lo que el investigador solo se limitará a examinarlas (Hernández, et al, 2014).

Siendo así, la variable independiente ya sucedió, ya se dio en la realidad; por lo tanto, servirá para evidenciar si sus resultados han influido en otras variables, esto permitirá determinar si el acoso influye o no, en la afectación del derecho de la educación de los estudiantes del sexto grado de primaria de la I.E. Agropecuario Toribio Rodríguez de Mendoza de Bagua.

En cuanto al corte transversal, servirá para establecer si los sucesos acontecidos en la realidad tienen persistencia o continuidad en el tiempo, y que van a influir en la población que está siendo estudiada (Solís, 2001).

Finalmente se analizará de qué manera se conectan o entrelazan las variables que han sido propuestas en la presente investigación, teniendo en cuenta los datos recopilados y plasmados en el instrumento que ha sido el cuestionario aplicado a la muestra que ha resultado ser 60 alumnos de la I.E. Agropecuario Toribio Rodríguez de Mendoza, Bagua, en el período 2022-2023. Tales datos, serán graficados mediante la estadística descriptiva simple, realizándose una sola medición que concierne al periodo señalado.

El diseño que se utilizó es el descriptivo simple, cuya representación gráfica es:



Donde:

M: Representa la muestra tomada para el estudio.

Para la presente investigación la muestra está conformada por el total de la población estudiantil del sexto grado de primaria de la I.E. Agropecuario Toribio Rodríguez de Mendoza, Bagua, 2022 - 2023.

O: Representa la observación de la muestra.

Constituida por todos los datos que se obtendrá de la muestra para su análisis.

2.5. Población y muestra

2.5.1. Población

La población está conformada por el total de la población estudiantil del sexto grado de primario de la I.E. Agropecuario Toribio Rodríguez de Mendoza, Bagua 2022 - 2023; que resultan ser 60 alumnos.

2.5.2. Muestra

La muestra se tomará del total de población estudiantil de la I.E. Agropecuario Toribio Rodríguez de Mendoza, Bagua, 2022. 2023, que resulta ser 60 alumnos.

2.6. Variables

2.6.1. Independiente

El acoso

2.6.2. Dependiente

Afectación al derecho de la educación.

2.7. Métodos

2.7.1. Método descriptivo

Este método explica de cómo se observa internamente el acoso escolar de los estudiantes del sexto grado de primaria y que ayudará a solucionar los conflictos suscitados en tiempos de clases presenciales y que repercuten en la afectación al derecho fundamental a la educación de los estudiantes del sexto grado de primaria de la I.E. Agropecuario Toribio Rodríguez de Mendoza, Bagua, 2022 – 2023. También, este método es de campo por que la información se obtuvo de la institución educativa donde se ha investigado.

2.7.2. Método deductivo

Este método deductivo es aquel que va desde lo conocido a lo desconocido para llegar al razonamiento lógico que se basa en la

construcción de conclusiones específicas a partir de normas establecidas.

Así mismo este razonamiento parte de afirmaciones de la información que se recoja del cuestionario de preguntas aplicadas a los estudiantes de los cuales deben ser comprobadas a través de evidencias sólidas que repercutan en los estudiantes de la I.E Agropecuario Toribio Rodríguez de Mendoza, Bagua 2022-2023; que resultan ser 60 estudiantes.

2.7.3. Método analítico

Este método analítico son procedimientos que se descompone sus elementos básicos que va de lo general a lo específico y parte de los fenómenos para llegar a las leyes de los efectos y causas que ocurren de los problemas de acoso escolar entre estudiantes y actos que ocurren a diario y el investigador plantea ciertas hipótesis buscando soluciones al conflicto (Lopera, et al, 2010).

2.7.4. Método explicativo

El investigador busca información general y lo utiliza como herramienta para llegar a los temas que se está tratando. Su objetivo es brindar información para llegar con buenos resultados del producto final y que se lleva a cabo la naturaleza de causa y efecto. (Hernández, et al, 2006).

III. RESULTADOS

El presente trabajo de investigación ha tenido como objetivo general analizar la influencia del acoso y la afectación al derecho a la educación de los estudiantes del sexto grado de primaria de la I.E. Agropecuario Toribio Rodríguez de Mendoza, Bagua, 2022-2023; en razón de lo cual se determinó la muestra que ha estado representada por el total de población estudiantil de la Institución Educativa Agropecuario Toribio Rodríguez de Mendoza, Bagua, que resultaron ser sesenta alumnos, a los cuales se les ha aplicado el instrumento consistente en cuestionario que ha sido validado por expertos y conocedores del tema.

Luego de revisar y extraer los datos que contiene el cuestionario aplicado a los sesenta alumnos de la Institución Educativa Agropecuario Toribio Rodríguez de Mendoza, Bagua, se ha determinado la siguiente información:

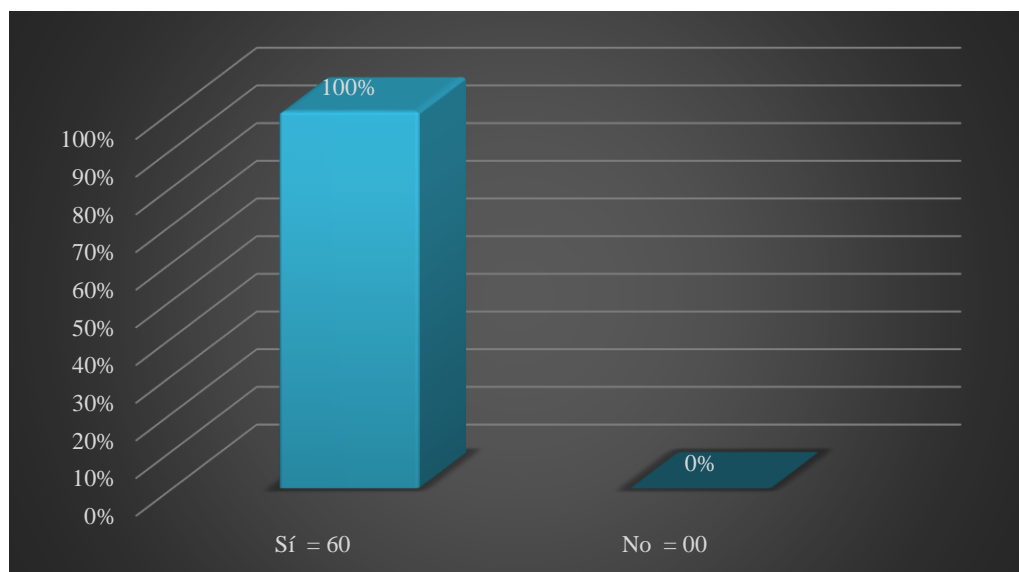
Tabla 1

¿Sabe usted en qué consiste el acoso escolar o bullying?

Alternativa	N° de alumnos	Porcentaje
Sí	60	100%
No	00	0%
TOTAL	60	100%

Figura 1

¿Sabe usted en qué consiste el acoso escolar o bullying?



Interpretación:

De los cuestionarios analizados, respecto del acoso y su afectación al derecho de la educación de los estudiantes del sexto grado de primaria de la I.E. Agropecuario Toribio Rodríguez de Mendoza, Bagua 2022-2023; se constata que, de los 60 alumnos, el 100%, es decir el total de la muestra ha respondido que sí sabe en qué consiste el acoso escolar o bullying.

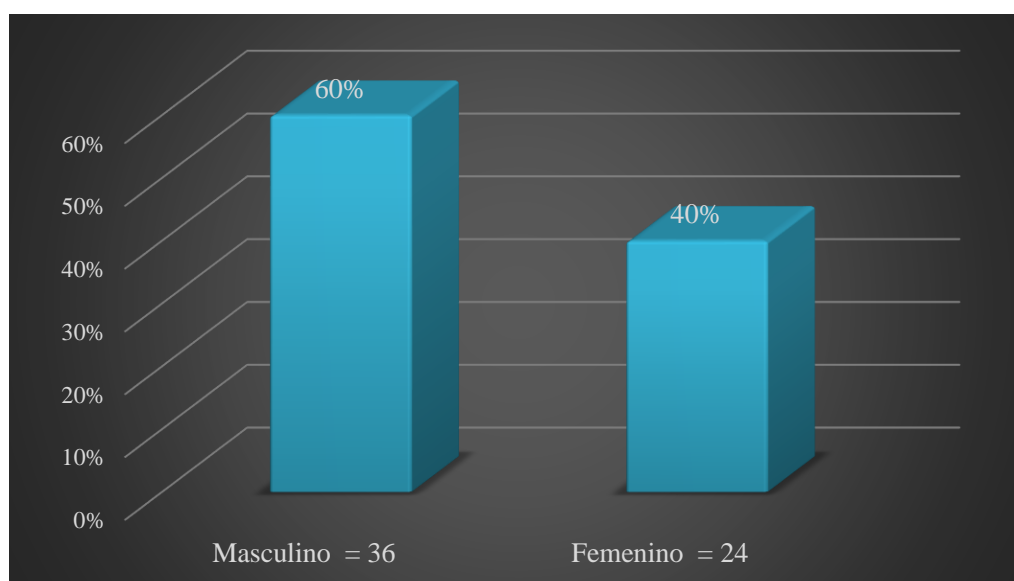
Tabla 2

¿Su sexo es?

Alternativa	N° de alumnos	Porcentaje
Masculino	36	60%
Femenino	24	40%
TOTAL	60	100%

Figura 2

¿Su sexo es?



Interpretación:

De los cuestionarios analizados, respecto del acoso y su afectación al derecho de la educación de los estudiantes del sexto grado de primaria de la I.E. Agropecuario Toribio Rodríguez de Mendoza, Bagua 2022-2023; se constata que, de los 60 alumnos, tenemos que el 60% son de sexo masculino; mientras que el 40% son de sexo femenino.

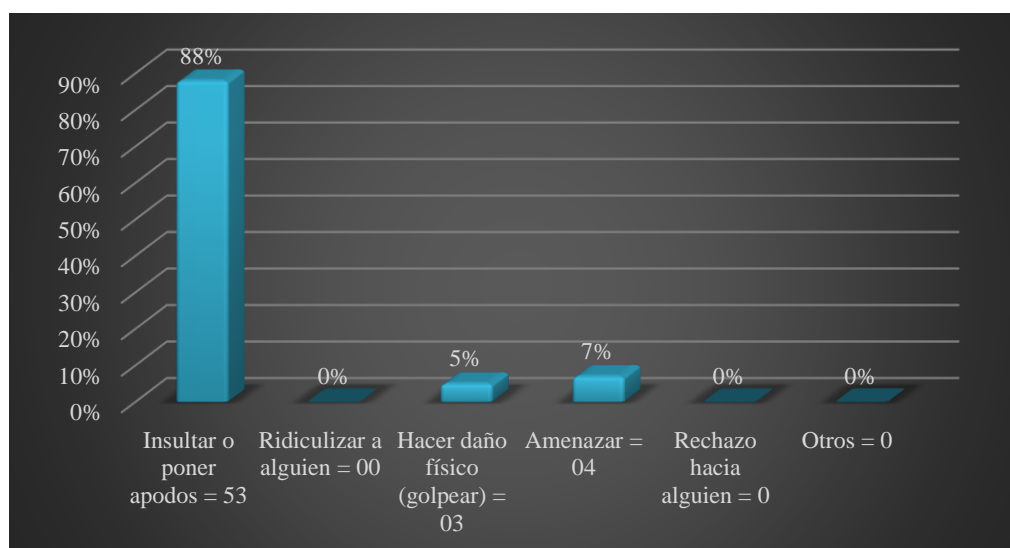
Tabla 3

¿ Según su opinión cuál es la forma más frecuente de manifestación de acoso escolar entre estudiantes?

Alternativa	N° de alumnos	Porcentaje
Insultar o poner apodos	53	88%
Ridiculizar a alguien	00	0%
Hacer daño físico (golpear)	03	05%
Amenazar	04	07%
Rechazo hacia alguien	00	0%
Otros	00	0%
TOTAL	60	100%

Figura 3

¿ Según su opinión cuál es la forma más frecuente de manifestación de acoso escolar entre estudiantes?



Interpretación:

De los cuestionarios analizados, respecto del acoso y su afectación al derecho de la educación de los estudiantes del sexto grado de primaria de la I.E. Agropecuario Toribio Rodríguez de Mendoza, Bagua 2022-2023; se constata que, de los 60 alumnos, tenemos que el 88% considera que la forma más frecuente de manifestación de acoso escolar es insultar o poner apodos; el 05% considera que la forma más frecuente de manifestación de acoso escolar es hacer daño físico; mientras que, el 07% considera que la forma más frecuente de manifestación de acoso escolar es la amenaza.

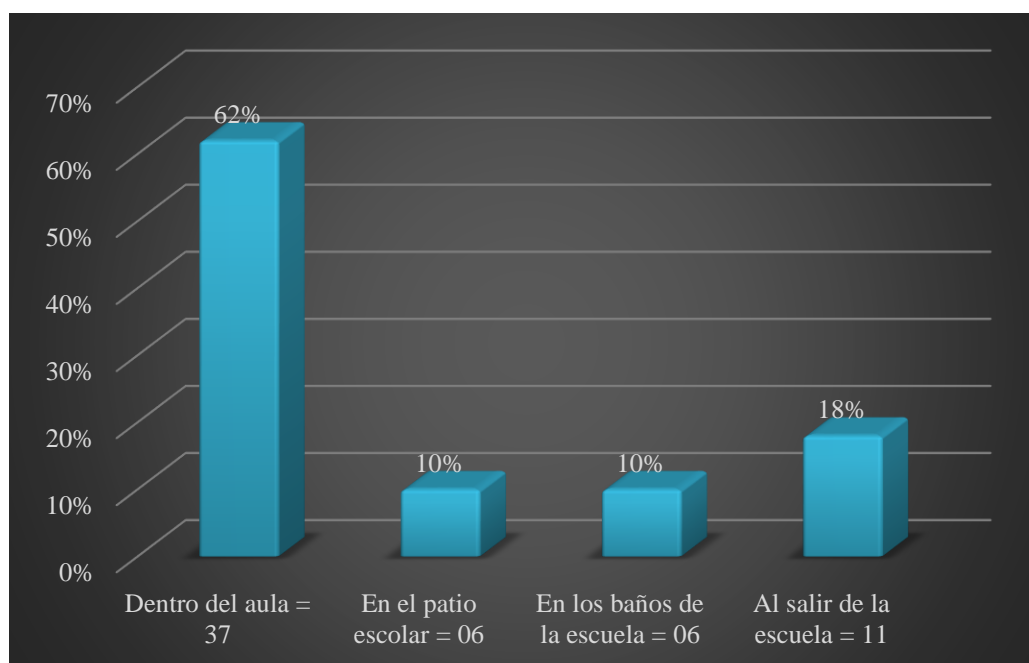
Tabla 4

¿ En qué lugares cree usted que ocurre el acoso escolar entre estudiantes?

Alternativa	N° de alumnos	Porcentaje
Dentro del aula	37	62%
En el patio escolar	06	10%
En los baños de la escuela	06	10%
Al salir de la escuela	11	18%
TOTAL	60	100%

Figura 4

¿ En qué lugares cree usted que ocurre el acoso escolar entre estudiantes?



Interpretación:

De los cuestionarios analizados, respecto del acoso y su afectación al derecho de la educación de los estudiantes del sexto grado de primaria de la I.E. Agropecuario Toribio Rodríguez de Mendoza, Bagua 2022-2023; se constata que, de los 60 alumnos, tenemos que el 62% considera que el acoso escolar entre estudiantes se da dentro del aula; el 10% considera que el acoso escolar entre estudiantes se da en el patio escolar; el 10% considera que el acoso escolar entre estudiantes se da en los baños de la escuela; mientras que el 18% considera que el acoso escolar entre estudiantes se da al salir de la escuela.

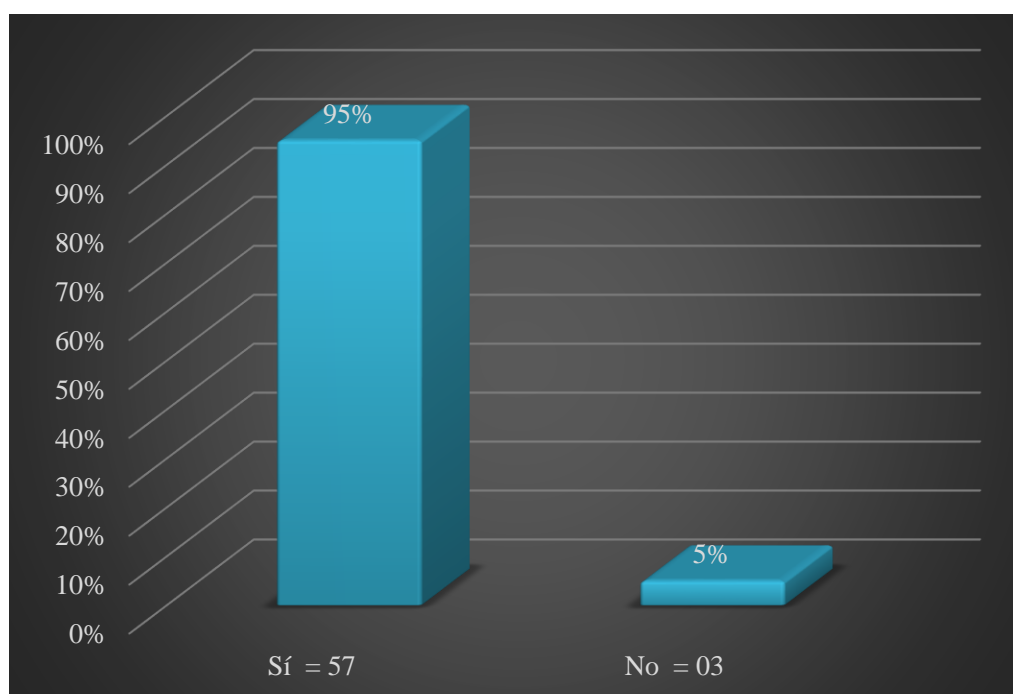
Tabla 5

¿ Conoces algún caso de acoso escolar entre estudiantes?

Alternativa	N° de alumnos	Porcentaje
Sí	57	95%
No	03	05%
TOTAL	60	100%

Figura 5

¿ Conoces algún caso de acoso escolar entre estudiantes?



Interpretación:

De los cuestionarios analizados, respecto del acoso y su afectación al derecho de la educación de los estudiantes del sexto grado de primaria de la I.E. Agropecuario Toribio Rodríguez de Mendoza, Bagua 2022-2023; se constata que, de los 60 alumnos, tenemos que el 95% sí conoce algún caso de acoso escolar entre estudiantes; mientras que el 05% no conoce algún caso de acoso escolar entre estudiantes.

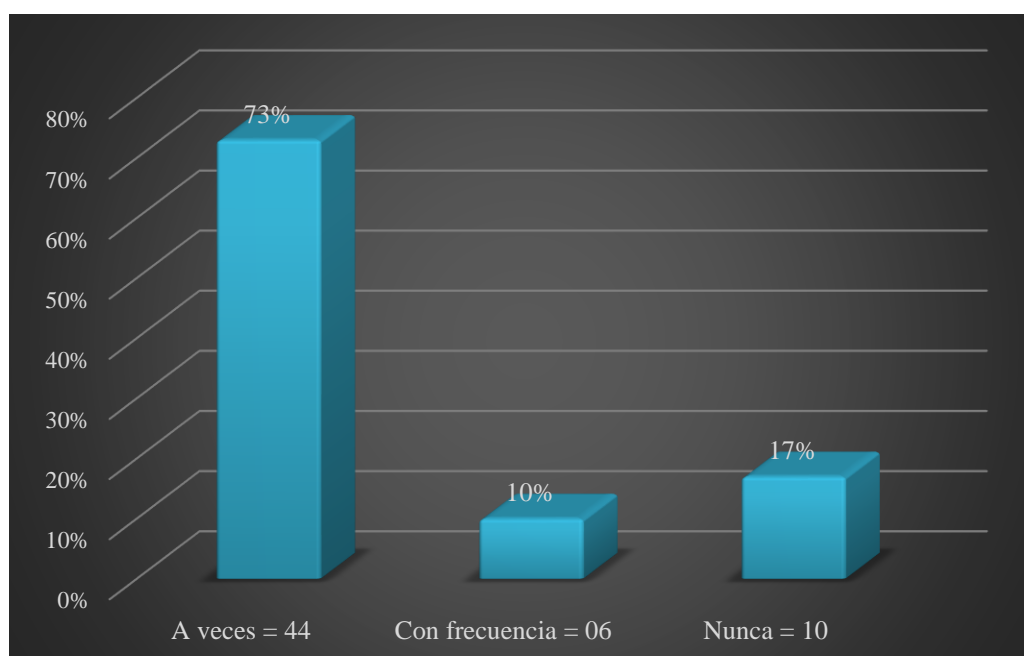
Tabla 6

¿ Ha sido o es víctima de acosos escolar por parte de otros estudiantes?

Alternativa	N° de alumnos	Porcentaje
A veces	44	73%
Con frecuencia	06	10%
Nunca	10	17%
TOTAL	60	100%

Figura 6

¿ Ha sido o es víctima de acosos escolar por parte de otros estudiantes?



Interpretación:

De los cuestionarios analizados, respecto del acoso y su afectación al derecho de la educación de los estudiantes del sexto grado de primaria de la I.E. Agropecuario Toribio Rodríguez de Mendoza, Bagua 2022-2023; se constata que, de los 60 alumnos, tenemos que el 73% señala que a veces ha sido o es víctima de acosos escolar por parte de otros estudiantes; el 10% señala que con frecuencia ha sido o es víctima de acosos escolar por parte de otros estudiantes; mientras que el 17% señala que nunca ha sido o es víctima de acosos escolar por parte de otros estudiantes.

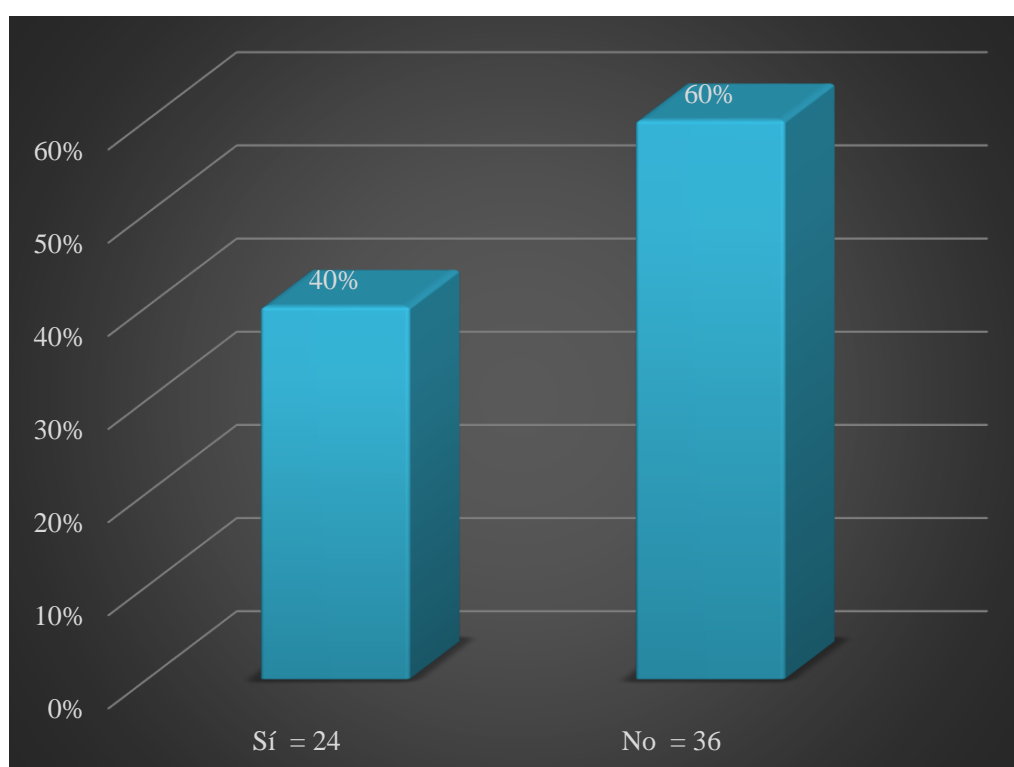
Tabla 7

¿ Usted ha acosado, maltratado o intimidado alguna vez a otro estudiante?

Alternativa	N° de alumnos	Porcentaje
Sí	24	40%
No	36	60%
TOTAL	60	100%

Figura 7

¿Usted ha acosado, maltratado o intimidado alguna vez a otro estudiante?



Interpretación:

De los cuestionarios analizados, respecto del acoso y su afectación al derecho de la educación de los estudiantes del sexto grado de primaria de la I.E. Agropecuario Toribio Rodríguez de Mendoza, Bagua 2022-2023; se constata que, de los 60 alumnos, tenemos que el 40% señala que sí ha acosado, maltratado o intimidado alguna vez a otro estudiante; mientras que el 60% señala que no ha acosado, maltratado o intimidado alguna vez a otro estudiante.

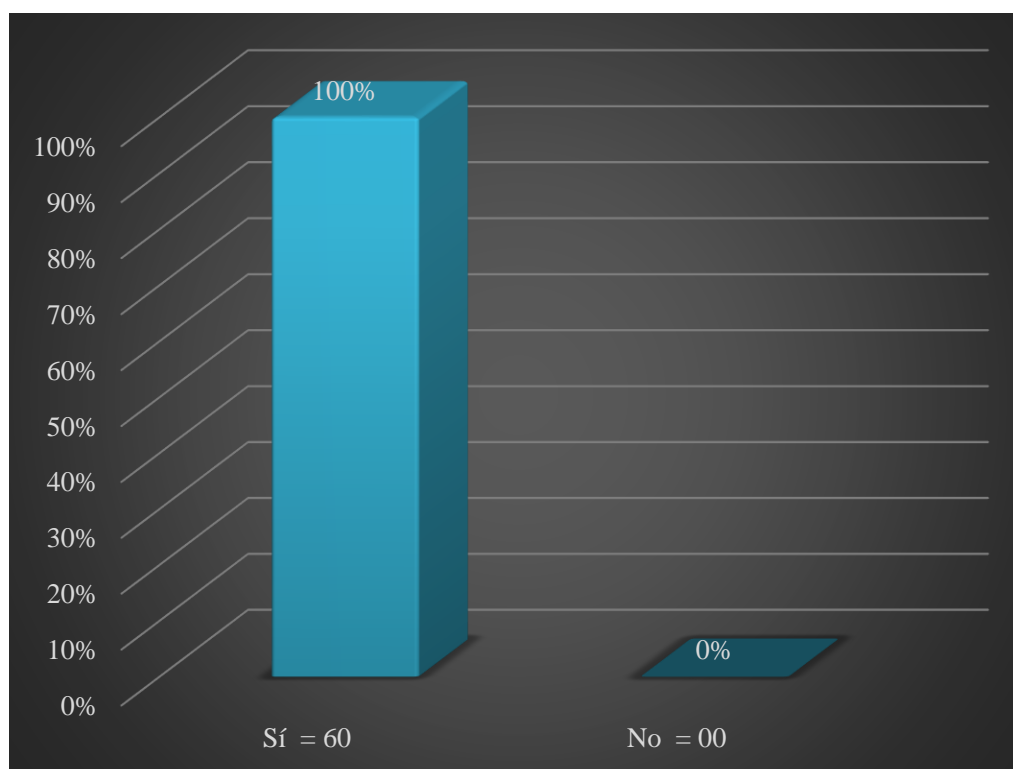
Tabla 8

¿ Hay un profesional psicólogo en su institución que atienda casos de acoso escolar?

Alternativa	N° de alumnos	Porcentaje
Sí	60	100%
No	00	0%
TOTAL	60	100%

Figura 8

¿Hay un profesional psicólogo en su institución que atienda casos de acoso escolar?



Interpretación:

De los cuestionarios analizados, respecto del acoso y su afectación al derecho de la educación de los estudiantes del sexto grado de primaria de la I.E. Agropecuario Toribio Rodríguez de Mendoza, Bagua 2022-2023; se constata que, de los 60 alumnos, tenemos que el 100% de los encuestados ha señalado que sí hay un profesional psicólogo en su institución que atiende casos de acoso escolar.

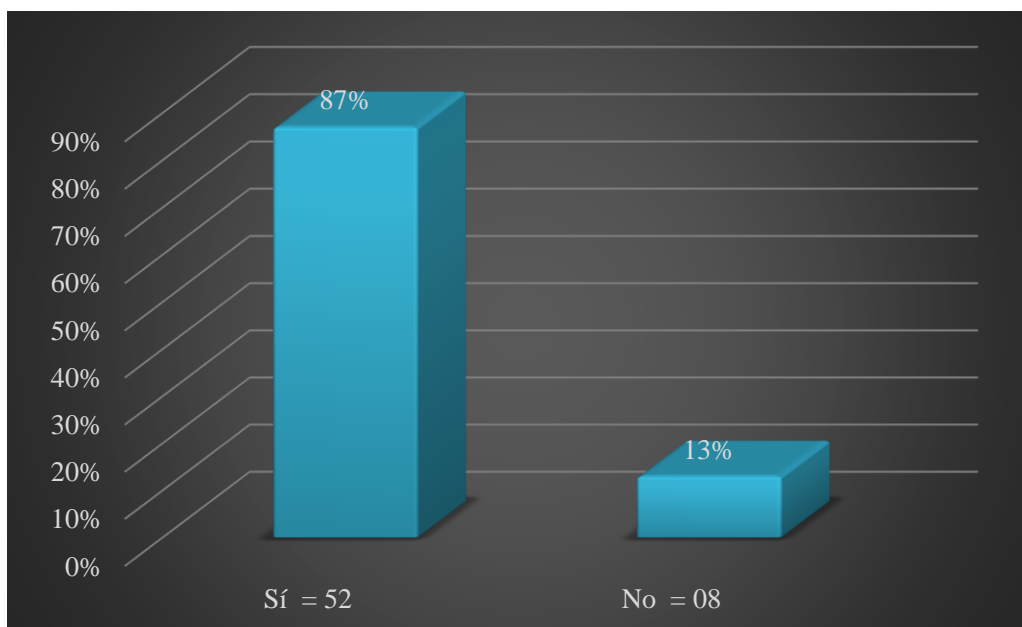
Tabla 9

¿ Ha recibido orientaciones o charlas sobre acoso escolar entre estudiantes por parte de autoridades o docentes de su escuela?

Alternativa	N° de alumnos	Porcentaje
Sí	52	87%
No	08	13%
TOTAL	60	100%

Figura 9

¿ Ha recibido orientaciones o charlas sobre acoso escolar entre estudiantes por parte de autoridades o docentes de su escuela?



Interpretación:

De los cuestionarios analizados, respecto del acoso y su afectación al derecho de la educación de los estudiantes del sexto grado de primaria de la I.E. Agropecuario Toribio Rodríguez de Mendoza, Bagua 2022-2023; se constata que, de los 60 alumnos, tenemos que el 87% señala que sí ha recibido orientaciones o charlas sobre acoso escolar entre estudiantes por parte de autoridades o docentes de su escuela; mientras que el 13% señala que no ha recibido orientaciones o charlas sobre acoso escolar entre estudiantes por parte de autoridades o docentes de su escuela.

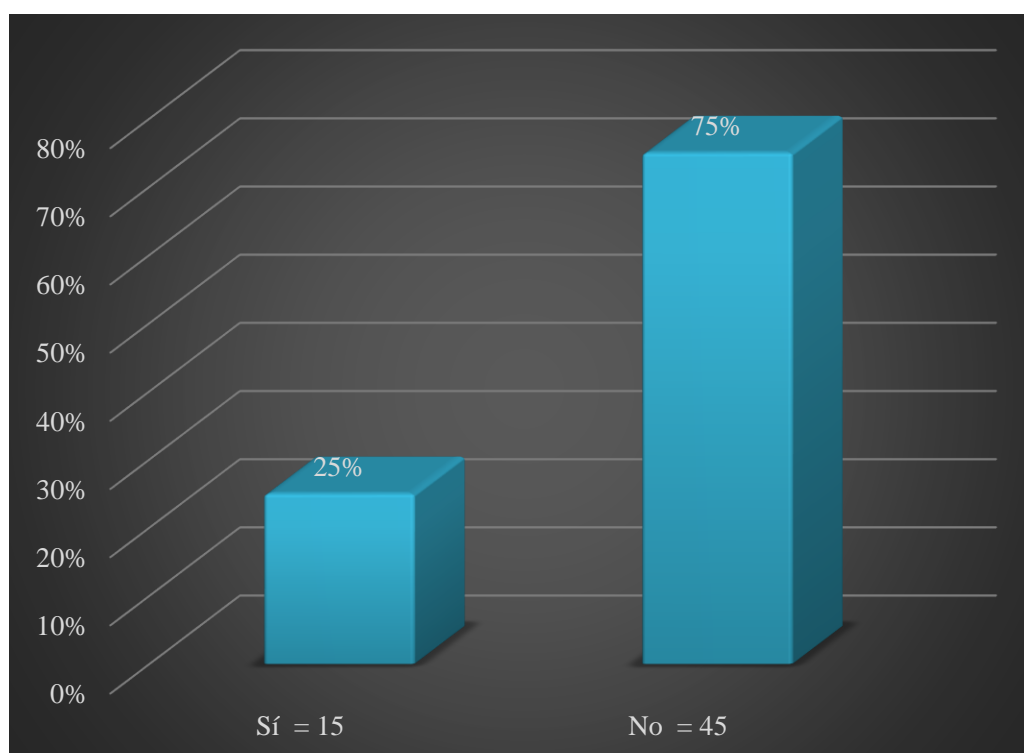
Tabla 10

¿Conoce usted sobre la ley antibullying?

Alternativa	N° de alumnos	Porcentaje
Sí	15	25%
No	45	75%
TOTAL	60	100%

Figura 10

¿Conoce usted sobre la ley antibullying?



Interpretación:

De los cuestionarios analizados, respecto del acoso y su afectación al derecho de la educación de los estudiantes del sexto grado de primaria de la I.E. Agropecuario Toribio Rodríguez de Mendoza, Bagua 2022-2023; se constata que, de los 60 alumnos, tenemos que el 25% señala que sí conoce sobre la ley antibullying; mientras que el 75% señala que no conoce sobre la ley antibullying.

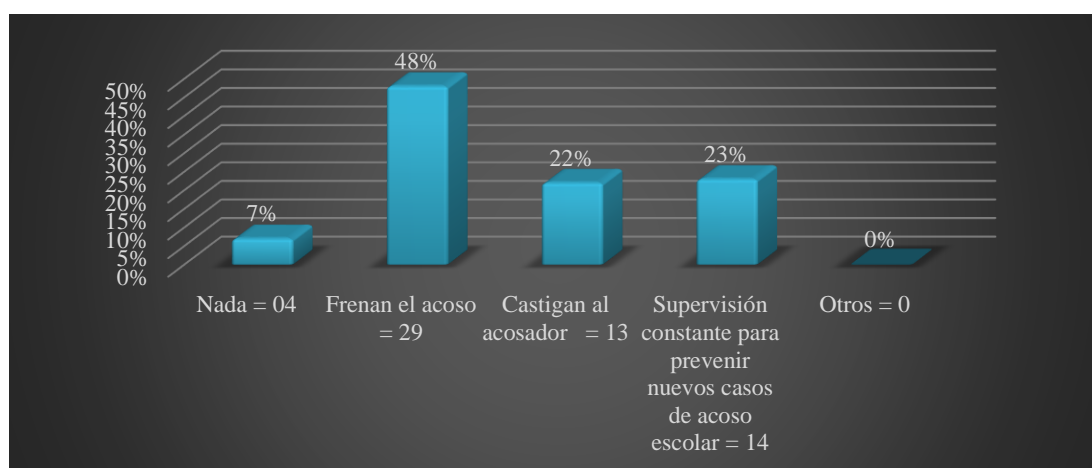
Tabla 11

¿Qué hacen las autoridades de su escuela ante un caso de acoso escolar entre estudiantes?

Alternativa	Nº de alumnos	Porcentaje
Nada	04	07%
Frenan el acoso	29	48%
Castigan al acosador	13	22%
Supervisión constante para prevenir nuevos casos de acoso escolar.	14	23%
Otros	00	0%
TOTAL	60	100%

Figura 11

¿Qué hacen las autoridades de su escuela ante un caso de acoso escolar entre estudiantes?



Interpretación:

De los cuestionarios analizados, respecto del acoso y su afectación al derecho de la educación de los estudiantes del sexto grado de primaria de la I.E. Agropecuario Toribio Rodríguez de Mendoza, Bagua 2022-2023; se constata que, de los 60 alumnos, tenemos que el 07% señala que las autoridades de su escuela ante un caso de acoso escolar entre estudiantes no hacen nada; el 48% señalan que las autoridades de su escuela ante un caso de acoso escolar entre estudiantes frenan el acoso; el 22% señalan que las autoridades de su escuela ante un caso de acoso escolar entre estudiantes castigan al acosador; mientras que el 23% señalan que las autoridades de su escuela ante un caso de acoso escolar entre estudiantes realizan supervisión constante para prevenir nuevos casos de acoso escolar.

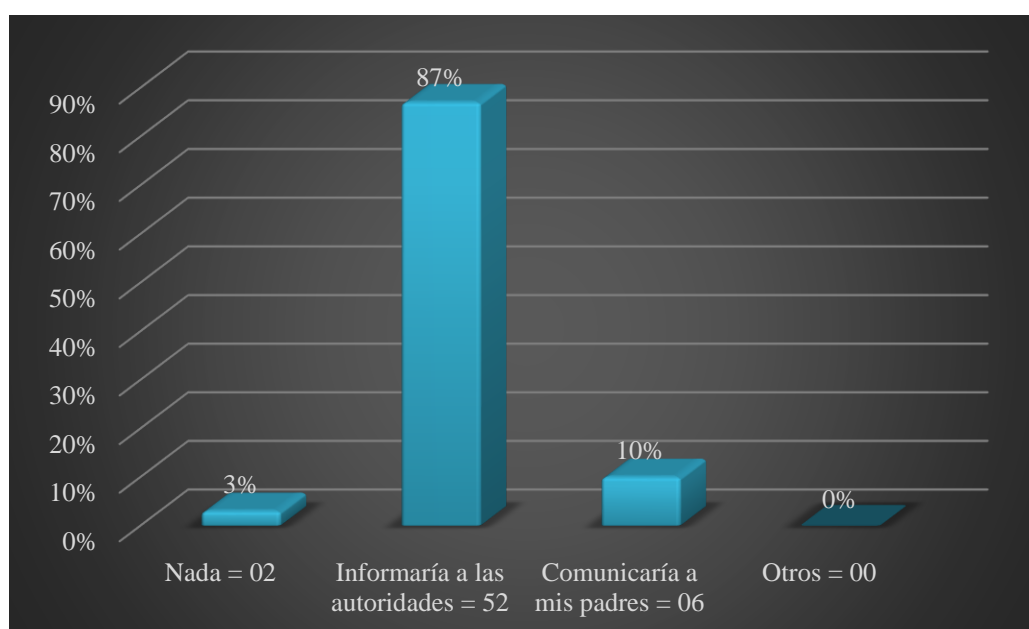
Tabla 12

¿Qué harías si vieras que algún estudiante de tu escuela sufre de acosos escolar?

Alternativa	N° de alumnos	Porcentaje
Nada	02	03%
Informaría a las autoridades de la escuela	52	87%
Comunicaría a mis padres	06	10%
Otros	00	0%
TOTAL	60	100%

Figura 12

¿Qué harías si vieras que algún estudiante de tu escuela sufre de acosos escolar?



Interpretación:

De los cuestionarios analizados, respecto del acoso y su afectación al derecho de la educación de los estudiantes del sexto grado de primaria de la I.E. Agropecuario Toribio Rodríguez de Mendoza, Bagua 2022-2023; se constata que, de los 60 alumnos, tenemos que el 03% señala que no haría nada si vería que algún estudiante de la escuela sufre de acosos escolar; el 87% señala que informaría a las autoridades de la escuela si vería que algún estudiante de su escuela sufre de acosos escolar; mientras que el 10% señala que comunicaría a sus padres si vería que algún estudiante de su escuela sufre de acosos escolar.

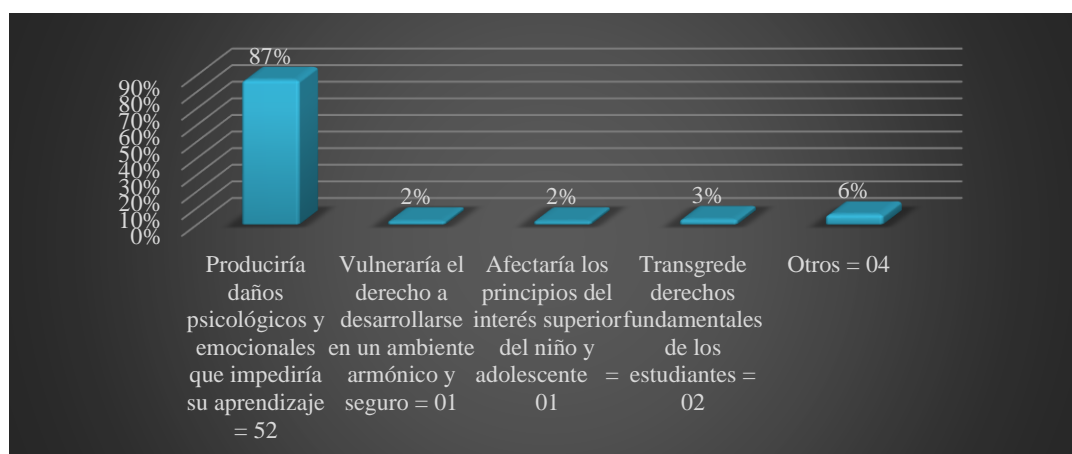
Tabla 13

¿Cómo cree usted que influiría las consecuencias del acoso escolar en la educación de los estudiantes?

Alternativa	N° de alumnos	Porcentaje
Produciría daños psicológicos y emocionales que impediría su aprendizaje	52	87%
Vulneraría el derecho a desarrollarse en un ambiente armónico y seguro	01	02%
Afectaría los principios del interés superior del niño y adolescente	01	02%
Transgrede derechos fundamentales de los estudiantes	02	03%
Otros	04	06%
TOTAL	60	100%

Figura 13

¿Cómo cree usted que influiría las consecuencias del acoso escolar en la educación de los estudiantes?



Interpretación:

De los cuestionarios analizados, respecto del acoso y su afectación al derecho de la educación de los estudiantes del sexto grado de primaria de la I.E. Agropecuario Toribio Rodríguez de Mendoza, Bagua 2022-2023; se constata que, de los 60 alumnos, tenemos que el 87% señala que las consecuencias del acoso escolar en la educación de los estudiantes influiría produciendo daños psicológicos y emocionales que impediría su aprendizaje; el 02% señala que vulneraría el derecho a desarrollarse en un ambiente armónico y seguro; el 02% señala que afectaría los principios del interés superior del niño y adolescente; el 03% señala que Transgrede derechos fundamentales de los estudiantes; el 06% señala otras consecuencias.

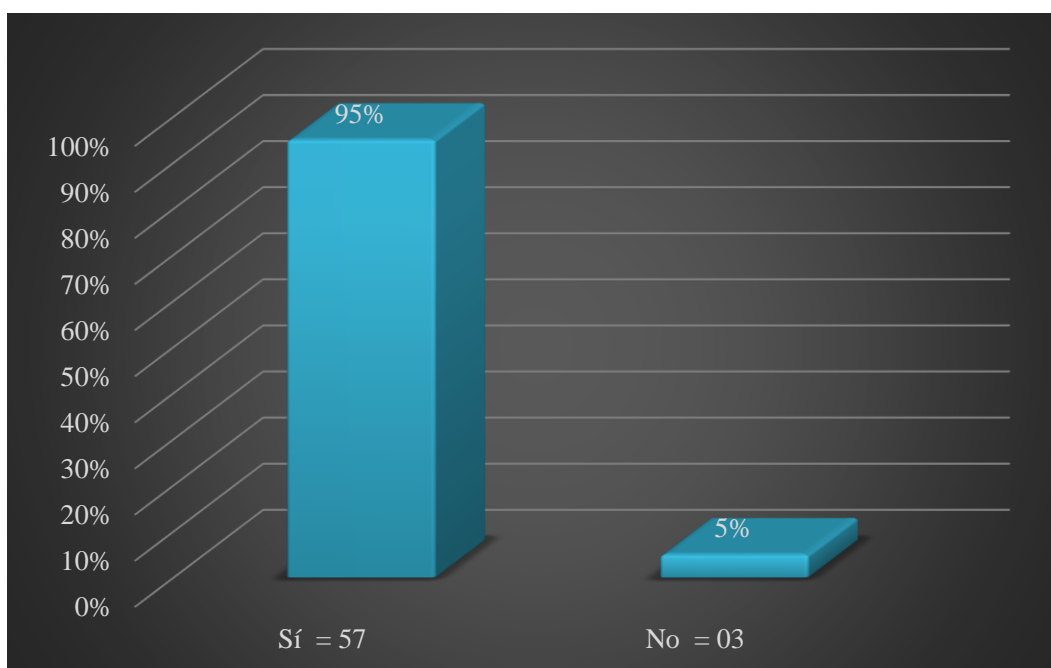
Tabla 14

¿ Sí un alumno es víctima de acoso escolar, la institución le brinda asistencia y protección?

Alternativa	N° de alumnos	Porcentaje
Sí	57	95%
No	03	05%
TOTAL	60	100%

Figura 14

¿ Sí un alumno es víctima de acoso escolar, la institución le brinda asistencia y protección?



Interpretación:

De los cuestionarios analizados, respecto del acoso y su afectación al derecho de la educación de los estudiantes del sexto grado de primaria de la I.E. Agropecuario Toribio Rodríguez de Mendoza, Bagua 2022-2023; se constata que, de los 60 alumnos, tenemos que el 95% señala que si un alumno es víctima de acoso escolar, la institución sí le brinda asistencia y protección, mientras que, el 05% señala que si un alumno es víctima de acoso escolar, la institución no le brinda asistencia y protección.

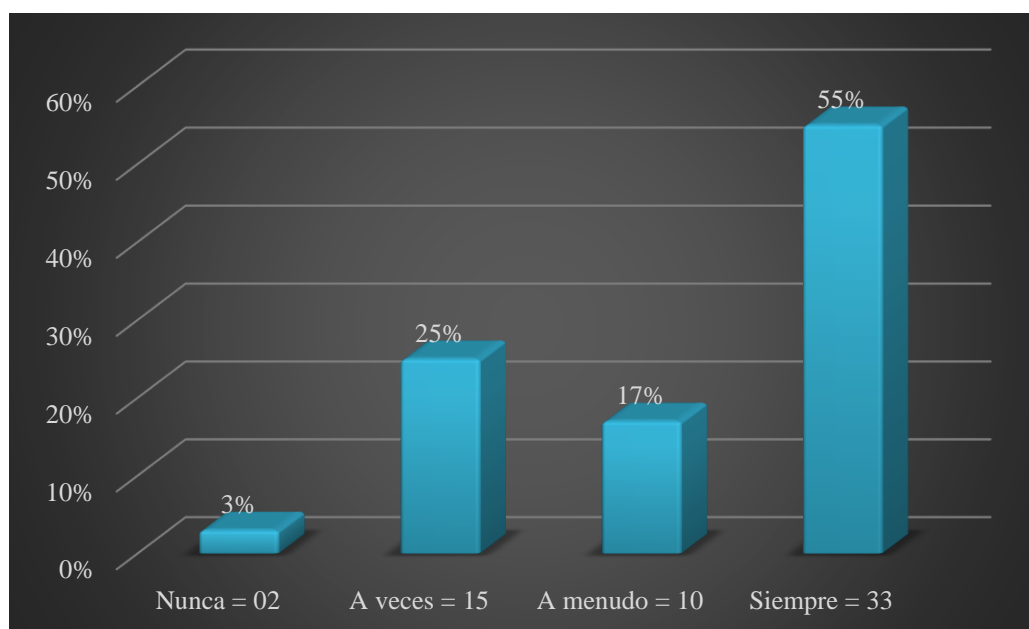
Tabla 15

¿ Te sientes seguro/a en tu escuela?

Alternativa	N° de alumnos	Porcentaje
Nunca	02	03%
A veces	15	25%
A menudo	10	17%
Siempre	33	55%
TOTAL	60	100%

Figura 15

¿ Te sientes seguro/a en tu escuela?



Interpretación:

De los cuestionarios analizados, respecto del acoso y su afectación al derecho de la educación de los estudiantes del sexto grado de primaria de la I.E. Agropecuario Toribio Rodríguez de Mendoza, Bagua 2022-2023; se constata que, de los 60 alumnos, tenemos que el 03% señala que nunca se siente seguro/a en su escuela; el 25% señala que a veces se siente seguro/a en su escuela; el 17% señala que a menudo se siente seguro/a en su escuela; mientras que el 55% señala que siempre se siente seguro/a en su escuela.

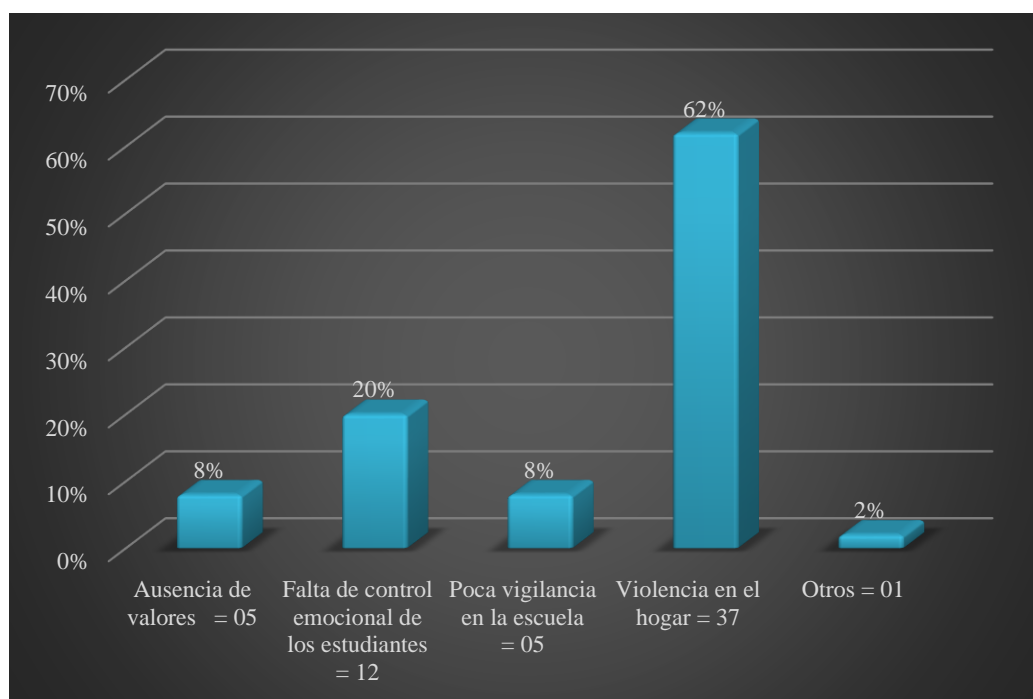
Tabla 16

¿Cuáles cree usted que son las principales causas del acoso escolar?

Alternativa	N° de alumnos	Porcentaje
Ausencia de valores	05	08%
Falta de control emocional de los estudiantes	12	20%
Poca vigilancia en la escuela	05	08%
Violencia en el hogar	37	62%
Otros	01	02%
TOTAL	60	100%

Figura 16

¿Cuáles cree usted que son las principales causas del acoso escolar?



Interpretación:

De los cuestionarios analizados, respecto del acoso y su afectación al derecho de la educación de los estudiantes del sexto grado de primaria de la I.E. Agropecuario Toribio Rodríguez de Mendoza, Bagua 2022-2023; se constata que, de los 60 alumnos, tenemos que el 8% señala que la principal causa del acoso escolar es la ausencia de valores; el 20% señala que la principal causa del acoso escolar es la falta de control emocional de los estudiantes; el 08% señala que la principal causa del acoso escolar es la poca vigilancia en la escuela; el 62% señala que la principal causa del acoso escolar es la violencia en el hogar; el 02% señala otras causas.

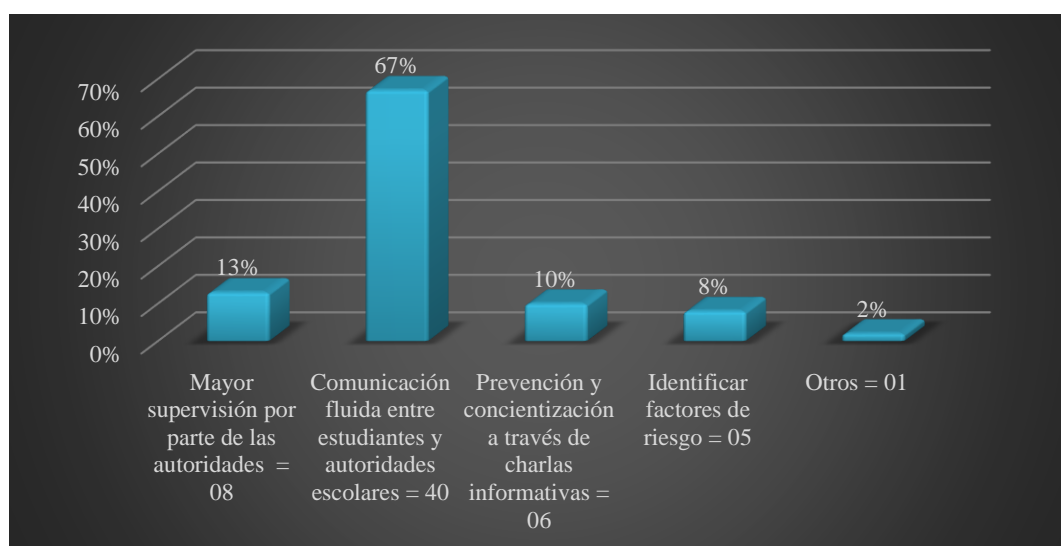
Tabla 17

¿Qué cree usted que se puede hacer para detener el acoso escolar entre estudiantes?

Alternativa	N° de alumnos	Porcentaje
Mayor supervisión por parte de las autoridades escolares	08	13%
Comunicación fluida entre estudiantes y autoridades escolares	40	67%
Prevención y concientización a través de charlas informativas	06	10%
Identificar factores de riesgo	05	08%
Otros	01	02%
TOTAL	60	100%

Figura 17

¿Qué cree usted que se puede hacer para detener el acoso escolar entre estudiantes?



Interpretación:

De los cuestionarios analizados, respecto del acoso y su afectación al derecho de la educación de los estudiantes del sexto grado de primaria de la I.E. Agropecuario Toribio Rodríguez de Mendoza, Bagua 2022-2023; se constata que, de los 60 alumnos, tenemos que el 13% señala que para detener el acoso escolar debe haber mayor supervisión por parte de las autoridades; el 67% señala que para detener el acoso escolar debe haber comunicación fluida entre estudiantes y autoridades escolares; el 10% señala que para detener el acoso escolar debe haber prevención y concientización a través de charlas informativas; el 08% señala que para detener el acoso escolar se debe identificar factores de riesgo; el 02% señala otras alternativas.

IV. DISCUSIÓN

La discusión en la presente investigación gira en torno a determinar si el acoso influye o no en la afectación del derecho de la educación de los estudiantes del sexto grado de primaria de la Institución Educativa Agropecuario Toribio Rodríguez de Mendoza de Bagua, 2022-2023; esto conforme la hipótesis planteada por el investigador. En ese sentido, de manera general, del análisis de los resultados obtenidos después de la aplicación del cuestionario a la muestra consistente en sesenta estudiantes, se ha corroborado que el acoso escolar sí influye de manera negativa afectando el derecho a la educación de los estudiantes del sexto grado de primaria de la Institución Educativa Agropecuario Toribio Rodríguez de Mendoza de Bagua.

La información que arrojan los resultados obtenidos se disgrega del siguiente modo:

La tabla 1 de la presente investigación, sobre la temática del acoso y su afectación al derecho de la educación de los estudiantes del sexto grado de primaria de la Institución Educativa Agropecuario Toribio Rodríguez de Mendoza, Bagua 2022-2023; se corrobora que el total de encuestados, es decir el 100% de los alumnos señalaron que sí conocen en qué consiste el acoso escolar o bullying, lo que lleva a concluir que el tema es común al entender de los estudiantes. Así también, tenemos que de la tabla 2, se desprende que el 60% de los estudiantes encuestados tiene sexo femenino, mientras que el 40% son de sexo masculino.

Los datos señalados anteriormente, son meramente informativos, ya que nos sirven para señalar que la temática respecto del acoso escolar o bullying es de pleno conocimiento por parte de los estudiantes.

La tabla 3 de la presente investigación, sobre la temática del acoso y su afectación al derecho de la educación de los estudiantes del sexto grado de primaria de la Institución Educativa Agropecuario Toribio Rodríguez de Mendoza, Bagua 2022-2023; se constata que el 88% de los encuestados señalan que la forma más frecuente de manifestación de acoso escolar entre estudiantes consiste en insultar o poner apodos; el 05% de los encuestados consideran que la forma más frecuente de manifestación de acoso escolar entre estudiantes es la ridiculización a alguien; mientras que el 07% ha señalado que la forma más frecuente de manifestación de acoso escolar entre estudiantes es hacer daño físico (golpear).

Este resultado guarda relación con lo señalado por Morales & Villalobos (2017) los que llegaron a la conclusión que gran parte de los estudiantes han padecido de acoso escolar y que en su mayoría esto se traduce en agresiones tanto verbales como físicas, lo que produce un impacto negativo en el desarrollo y aprendizaje integral de los estudiantes.

En las tablas 4, 5, 6 y 7, sobre la temática del acoso y su afectación al derecho de la educación de los estudiantes del sexto grado de primaria de la Institución Educativa Agropecuario Toribio Rodríguez de Mendoza, Bagua 2022-2023; tenemos las interrogantes relacionadas con los lugares en donde ocurre el acoso escolar entre estudiantes, si los encuestados conocen algún caso de acoso escolar entre estudiantes, si ellos han sido o son víctimas de acosos escolar por parte de otros estudiantes, si ellos mismos han acosado, maltratado o intimidado alguna vez a otro estudiante; de lo que se constata que el 62% de los encuestado señala que el acoso se produce dentro del aula, el 10% señala que el acoso se produce en el patio escolar, el 10% señala que el acoso se produce en los baños de las escuelas, mientras que el 18% señala que el acoso se produce al salir de la escuela. Asimismo, el 95% de los encuestados señala que sí conoce algún caso de acoso escolar, mientras que el 05% señala que no conoce casos de acoso escolar. Del mismo modo, el 73% señala que a veces ha sido o es víctima de acoso escolar, el 10% señala que con frecuencia ha sido o es víctima de acoso escolar, mientras que el 17% señala que nunca ha sido o es víctima de acoso escolar. Finalmente, el 40% refiere que sí ha acosado, maltratado o intimidado alguna vez a otro estudiante, mientras que el 60% refiere que no ha acosado, maltratado o intimidado alguna vez a otro estudiante.

Tales resultados guardan similitud con el trabajo de Padilla & Pulla (2015) en el cual concluyen que el mayor indicador de acoso escolar arroja que en primer lugar está el aula de clase, cuando el profesor se ausenta del aula por algún motivo; mientras que, y en segundo lugar de incidencia de acoso escolar se produce en el patio escolar o al salir de la escuela.

En la tabla 13 sobre la temática del acoso y su afectación al derecho de la educación de los estudiantes del sexto grado de primaria de la Institución Educativa Agropecuario Toribio Rodríguez de Mendoza, Bagua 2022-2023; tenemos la interrogante relacionada con las consecuencias del acoso escolar en la educación de los estudiantes, de lo que se constata que el 87% de los encuestados señala que el acoso escolar trae como consecuencia el producir daños psicológicos y emocionales

que impediría el aprendizaje de las víctimas; el 02% de los encuestados señala que el acoso escolar trae como consecuencia la vulneración del derecho a desarrollarse en un ambiente armónico y seguro, afectando los principios del interés superior del niño y adolescente; el 03% de los encuestados señala que el acoso escolar trae como consecuencia la transgresión de derechos fundamentales de los estudiantes; mientras que el 06% de los encuestados señala que puede haber otras consecuencias.

Ese dato concuerda con el trabajo de Castro (2016) en donde concluye que el acoso escolar en la integridad física, moral y psicológica de las víctimas podría ocasionar graves daños en la víctima tales como depresión, ansiedad, soledad, tristeza y cambios en los hábitos alimenticios y sueños, muchas veces produce deserción escolar. Estos problemas a raíz del tiempo repercuten como traumas psicológicos en su vida cotidiana y que son transmitidos a sus futuras generaciones.

En la tabla 16 sobre la temática del acoso y su afectación al derecho de la educación de los estudiantes del sexto grado de primaria de la Institución Educativa Agropecuario Toribio Rodríguez de Mendoza, Bagua 2022-2023; tenemos la interrogante relacionada con las causas del acoso escolar, de lo que se constata que el 62% de los encuestados señala que el acoso escolar tiene como una de las principales causas la violencia en el hogar.

Lo señalado concuerda con el trabajo de investigación de Apaza (2014) en donde llega a la conclusión que los factores de riesgo que se relacionan de manera directa con la incidencia de la práctica de acoso escolar son los factores familiares y psicológicos en razón de que existe dependencia entre dichos factores, produciendo daños irreversibles en las víctimas, lo cual muchas veces se transmite de generación en generación.

V. CONCLUSIONES

1. Del análisis de los resultados se concluye que el 100% de los alumnos encuestados que pertenecen a la Institución Educativa Agropecuario Toribio Rodríguez de Mendoza de Bagua tienen conocimiento de lo que significa el acoso escolar, corroborando en la presente investigación que el 67% del total de los encuestados ha sido a veces víctima de acoso escolar por parte de otros estudiantes. Consecuentemente, el acoso escolar del cual han sido víctimas afecta el derecho a la educación, generando un ambiente de inseguridad y en muchos casos la deserción escolar.

Por otro lado, aun cuando los encuestados señalan que las autoridades de la escuela ante un caso de acoso escolar entre estudiantes tratan de frenar dicho acoso; sin embargo, al parecer no se está aplicando de manera correcta la Ley N° 29719, Ley que promueve la convivencia sin violencia en las instituciones educativas, en el sentido que no se ha difundido material informativo sobre sana convivencia y la prohibición de todo tipo de violencia, sea física o psicológica cometida a través de cualquier medio, obligación que tiene toda institución al inicio del año escolar, tal como lo señala la normatividad vigente.

2. El acoso escolar influye de manera directa y negativa en los estudiantes del sexto grado de primaria de la Institución Educativa Agropecuario Toribio Rodríguez de Mendoza de Bagua, afectando el derecho a la educación; ya que las víctimas no pueden desenvolverse en un ambiente de confianza, de paz, de tranquilidad, adecuado para un desarrollo óptimo como personas y como estudiantes, vulnerando con ello la Constitución Política del Perú, la cual señala que la defensa de la persona humana y el respeto a su dignidad son el fin supremo de la sociedad y el Estado.

3. Haciendo un análisis específico, conforme la problemática en la presente investigación se ha logrado identificar que las formas más frecuentes de manifestación de acoso escolar entre estudiantes de la Institución Educativa Agropecuario Toribio Rodríguez de Mendoza de Bagua son: insultar o poner apodos (88% de encuestados), Ridiculizar a alguien, Hacer daño físico (05 % de encuestados), Amenazar (07 % de encuestados), Rechazo hacia alguien.

Esas formas frecuentes de manifestación de acoso escolar entre estudiantes han generado una vulneración al contenido esencial a la educación consagrado constitucionalmente, ya que toda persona tiene derecho a un desarrollo integral y en condiciones óptimas en el ámbito educativo.

4. Se ha identificado que las principales causas que ha generado el acoso escolar en los alumnos encuestados que pertenecen a la Institución Educativa Agropecuario Toribio Rodríguez de Mendoza de Bagua, son ausencia de valores (08% de encuestados), falta de control emocional de los estudiantes (20% de los encuestados), poca vigilancia en la escuela (08% de los encuestados), violencia en el hogar (62% de los encuestados), otros (02% de los encuestados).

Esto ha generado como consecuencias, que las víctimas de acoso tengan efectos negativos en su salud física, emocional y rendimiento académico; ocasionando graves daños, tales como depresión, ansiedad, soledad, tristeza y cambios en los hábitos alimenticios y sueños. Estos problemas a raíz del tiempo repercuten como traumas psicológicos en su vida cotidiana y que son transmitidos a sus futuras generaciones.

VI. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Apaza, N. (2014). *Factores de riesgo en la incidencia del bullying en estudiantes de 4to, 5to y 6to de primaria de la I.E. 40048 Antonio José de sucre*. Arequipa, Perú: Universidad Católica de Santa María. repositorio institucional.
- Aristimuño, A. y Noya, J. (2015). *La Convivencia Escolar y el Fenómeno del Bullying en la Enseñanza Secundaria de Uruguay*. Un Estudio de Caso. *Revista de Educación*, 8(2), 01 – 27. Recuperado de <http://www.scielo.edu.uy/pdf/pe/v8n2/v8n2a02.pdf>.
- Azañero, F. (2016). *Como elaborar una tesis universitaria*. Lima, Perú: R&F Publicaciones y Servicios S.A.C.
- Bernal, C. (2010). *Metodología de la investigación*. Cali, Colombia: Editorial Pearson.
- Carrasco, S. (2008). *Metodología de la investigación científica*. Lima, Perú: Fondo Editorial San Marcos.
- Castro, A. & Varela, J. (2013). *Depredador escolar. Bullying y Cyberbullying. Salud Mental y violencia*. Buenos Aires, Argentina: Bonum.
- Castro, E. (2016). *Acoso Escolar en Estudiantes de nivel secundario de una Institución Educativa del distrito de Florencia de Mora, según Genero y Nivel Académico*. Trujillo, Perú: Universidad Privada Antenor Orrego, Repositorio institucional.
- Congreso de la República del Perú. (2000). Código de los Niños y Adolescentes. Lima, Perú. Obtenido de <https://www.mimp.gob.pe/files/direcciones/dga/nuevo-codigo-ninos-adolescentes.pdf>.
- Congreso de la República del Perú (1993). Constitución Política del Perú. Lima, Perú: Sistema de Información Jurídico peruano. Obtenido de <https://spij.minjus.gob.pe/spij-ext-web/detallenorma/H682678>.
- Cotler, J. & Cuenca, R. (2011). *Las desigualdades en el Perú: balances críticos*. Lima, Perú: Instituto de Estudios Peruanos.

- Decreto Supremo N° 10-12-ME (2012). *Reglamento de la Ley 29719*. Lima, Perú: El Peruano.
- Dueñas, B. & Senra, V. (2009). *Habilidades sociales y acoso escolar: Un estudio en centros de enseñanza secundaria de Madrid*. *Revista Española de Orientación y Psicopedagogía*, 20(1), 39–49. Recuperado de <https://www.redalyc.org/pdf/3382/338230781005.pdf?fbclid=IwAR3hSf0>
- Hernández, R., Fernández, G., & Baptista, M. (2014). *Metodología de la investigación*. México: McGraw Hill.
- Herrera, J (2002). *Métodos y técnicas de la investigación cualitativa*. Bogotá, Colombia: Editorial síntesis.
- Ley N° 29719 (2011). *Ley que promueve la convivencia sin violencia en las instituciones educativas*. Lima, Perú. El Peruano.
- Morales, M., & Villalobos, M. (2017). *El impacto del bullying en el desarrollo integral y aprendizaje desde la perspectiva de los niños y niñas en edad preescolar y escolar*. *Revista Electrónica Educare*, 21(3), 25-44. Obtenido de <https://www.redalyc.org/journal/1941/194154512001/html/>
- Oliveros, M., Figueroa, L., Mayorga, G., Cano, B., Quispe, &. y Barrientos, A. (2008). *Violencia escolar (bullying) en colegios estatales de primaria en el Perú*. *Rev. Perú. pediatra*, 61(4), 215–220. Recuperado de [http://www.observatorioperu.com/bullying%20peru/Violencia%20escolar%20\(bullying\)%20en%20colegios%20estatales%20de.pdf](http://www.observatorioperu.com/bullying%20peru/Violencia%20escolar%20(bullying)%20en%20colegios%20estatales%20de.pdf).
- Pacheco, B. (2018). *Violencia escolar: la perspectiva de estudiantes y docentes*. *Revista Electrónica de Investigación Educativa*, 20(1), 112-121. Obtenido de <https://doi.org/10.24320/redie.2018.20.1.1523>.
- Padilla, M., & Pulla, A. (2015). *Espacios físicos donde se produce el acoso escolar*. Cuenca, Ecuador: Universidad Pública de Cuenca, repositorio institucional.
- Povedano, A.; Cava, M.; Monreal, M.; Varela, R.; y Musitu, G. (2015). *Victimización, soledad, violencia manifiesta y relacional en la escuela desde*

una perspectiva de género. Revista Internacional de Clínica y Salud Psicológica, 15 (1), 44-51. <https://doi.org/10.1016/j.ijchp.2014.09.001>.

Rodríguez, J. (2007). *Concepciones de convivencia escolar de estudiantes de secundaria. Métodos de investigación*. Madrid, España: Editorial San Pablo.

Rojas, L. (2020). *Análisis jurídico del acoso escolar y su vulneración de los derechos fundamentales de los niños y adolescentes en Los Olivos, 2018*. Lima, Perú: Universidad Privada del Norte, repositorio institucional.

Ruiz, M., Santibáñez, R., & Laespada, T. (2020). *Acoso escolar: Adolescentes Víctimas y agresores. La implicación en ciclos de violencia*. Revista de Pedagogía, 72(1), 117-132. doi: <https://doi.org/10.13042/Bordon.2020.71909>.

Scioscioli, S. (2014). *El derecho a la educación como derecho fundamental y sus alcances en el derecho internacional de los derechos humanos*. journal of supranational policies of education, 1(2), 6-24. Obtenido de <https://revistas.uam.es/jospoe/article/view/5625>.

Viera, F. & Quevedo. (1989). *Violencia por abuso escolar entre estudiantes*. Madrid España: Editorial Abada.

ANEXOS



10. **¿Conoce usted sobre la ley antibullying?**
 - a) Sí
 - b) No
11. **¿Qué hacen las autoridades de su escuela ante un caso de acoso escolar entre estudiantes?**
 - a) Nada
 - b) Frenan el acoso
 - c) Castigan al acosador
 - d) Supervisión constante para prevenir nuevos casos de acoso escolar.
 - e) Otros
12. **¿Qué harías si verías que algún estudiante de tu escuela sufre de acosos escolar?**
 - a) Nada
 - b) Informaría a las autoridades de la escuela
 - c) Comunicaría a mis padres
 - d) Otros
13. **¿Cómo cree usted que influiría las consecuencias del acoso escolar en la educación de los estudiantes?**
 - a) Produciría daños psicológicos y emocionales que impediría su aprendizaje
 - b) Vulnera el derecho a desarrollarse en un ambiente armónico y seguro
 - c) Afecta los principios del interés superior del niño y adolescente
 - d) Transgrede derechos fundamentales de los estudiantes
 - e) Otros
14. **¿Si un alumno es víctima de acoso escolar, la institución le brinda asistencia y protección?**
 - a) Sí
 - b) No
15. **¿Te sientes seguro/a en tu escuela?**
 - a) Nunca
 - b) A veces
 - c) A menudo
 - d) Siempre
16. **¿Cuáles cree usted que son las principales causas del acoso escolar?**
 - a) Ausencia de valores
 - b) Falta de control emocional de los estudiantes
 - c) Poca vigilancia en la escuela
 - d) Violencia en el hogar
 - e) Otros
17. **¿Qué cree usted que se puede hacer para detener el acoso escolar entre estudiantes?**
 - a) Mayor supervisión por parte de las autoridades escolares
 - b) Comunicación fluida entre estudiantes y autoridades escolares
 - c) Prevención y concientización a través de charlas informativas
 - d) Identificar factores de riesgo
 - e) Otros



TESIS: “El acoso escolar y su afectación al derecho de la educación de los estudiantes del sexto grado de primaria de la I.E Agropecuario Toribio Rodríguez de Mendoza, Bagua, 2022-2023.”

Encuesta aplicada a los estudiantes del sexto grado de la Institución Educativa Agropecuario Toribio Rodríguez de Mendoza, Bagua, 2022-2023.

DATOS GENERALES:

Apellidos y nombres (opcional).....

Marque con un aspa (x) la alternativa según corresponda:

1. ¿Sabe usted en qué consiste el acoso escolar o bullying?
 - a) Sí
 - b) No
2. ¿Su sexo es?
 - a) Masculino
 - b) Femenino
3. ¿Según su opinión cuál es la forma más frecuente de manifestación de acoso escolar entre estudiantes?
 - a) Insultar o poner apodos
 - b) Ridiculizar a alguien
 - c) Hacer daño físico (golpear)
 - d) Amenazar
 - e) Rechazo hacia alguien
 - f) Otros.
4. ¿En qué lugares cree usted que ocurre el acoso escolar entre estudiantes?
 - a) Dentro del aula
 - b) En el patio escolar
 - c) En los baños de la escuela
 - d) Al salir de la escuela
5. ¿Conoces algún caso o casos de acoso escolar entre estudiantes?
 - a) Sí
 - b) No
6. ¿Ha sido o es víctima de acoso escolar por parte de otros estudiantes?
 - a) A veces
 - b) Con frecuencia
 - c) Nunca
7. ¿Usted ha acosado, maltratado o intimidado alguna vez a otro estudiante?
 - a) Sí
 - b) No
8. ¿Hay un profesional psicólogo en su institución que atienda casos de acoso escolar?
 - a) Sí
 - b) No
9. ¿Ha recibido orientaciones o charlas sobre acoso escolar entre estudiantes por parte de autoridades o docentes de su escuela?
 - a) Sí
 - b) No



10. **¿Conoce usted sobre la ley antibullying?**
 - a) Sí
 - b) No
11. **¿Qué hacen las autoridades de su escuela ante un caso de acoso escolar entre estudiantes?**
 - a) Nada
 - b) Frenan el acoso
 - c) Castigan al acosador
 - d) Supervisión constante para prevenir nuevos casos de acoso escolar.
 - e) Otros
12. **¿Qué harías si verías que algún estudiante de tu escuela sufre de acosos escolar?**
 - a) Nada
 - b) Informaría a las autoridades de la escuela
 - c) Comunicaría a mis padres
 - d) Otros
13. **¿Cómo cree usted que influiría las consecuencias del acoso escolar en la educación de los estudiantes?**
 - a) Produciría daños psicológicos y emocionales que impediría su aprendizaje
 - b) Vulnera el derecho a desarrollarse en un ambiente armónico y seguro
 - c) Afecta los principios del interés superior del niño y adolescente
 - d) Transgrede derechos fundamentales de los estudiantes
 - e) Otros
14. **¿Si un alumno es víctima de acoso escolar, la institución le brinda asistencia y protección?**
 - a) Sí
 - b) No
15. **¿Te sientes seguro/a en tu escuela?**
 - a) Nunca
 - b) A veces
 - c) A menudo
 - d) Siempre
16. **¿Cuáles cree usted que son las principales causas del acoso escolar?**
 - a) Ausencia de valores
 - b) Falta de control emocional de los estudiantes
 - c) Poca vigilancia en la escuela
 - d) Violencia en el hogar
 - e) Otros
17. **¿Qué cree usted que se puede hacer para detener el acoso escolar entre estudiantes?**
 - a) Mayor supervisión por parte de las autoridades escolares
 - b) Comunicación fluida entre estudiantes y autoridades escolares
 - c) Prevención y concientización a través de charlas informativas
 - d) Identificar factores de riesgo
 - e) Otros



SOLICITO: VALIDACIÓN DE INSTRUMENTO
DE RECOJO DE INFORMACIÓN

Dr. (a) Wilmer Irigoín Apaéstegui

Yo, **JORGE LUIS SAMPERTEGUI RODAS**, identificado con DNI N° 33589502, egresado de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad Nacional "Toribio Rodríguez de Mendoza" de Amazonas, a usted con el debido respeto me presento y manifiesto:

Que, siendo requisito indispensable el recojo de datos para el desarrollo de la tesis que vengo desarrollando, que lleva por título "EL ACOSO ESCOLAR Y SU AFECTACIÓN AL DERECHO DE LA EDUCACIÓN DE LOS ESTUDIANTES DEL SEXTO GRADO DE PRIMARIA DE LA I.E. AGROPECUARIO TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA, BAGUA, 2022 – 2023", solicito a usted se sirva validar el instrumento que le adjunto bajo los criterios académicos correspondientes.

Por tanto, a usted ruego acceder a mi petición

Chachapoyas, 15 de agosto del 2023.

JORGE LUIS SAMPERTEGUI RODAS

DNI N° 33589502

ANEXO:

- Instrumento
- Ficha de evaluación
- Matriz de consistencia.



VALIDACIÓN DE INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN SEGÚN OPINIÓN DE EXPERTO

I. DATOS GENERALES:

- 1.1. Apellidos y nombres del validador: Irigoin Apaeótegui, Wilmer
1.2. Cargo e institución donde labora: Asesor legal de la CSJ-Amazonas
1.3. Nombre del instrumento: Cuestionario
1.4. Título de la Investigación "El acoso escolar y su afectación al derecho de la educación de los estudiantes del sexto grado de primaria de la I.E Agropecuario Toribio Rodríguez de Mendoza, Bagua, 2022-2023".
1.5. Instrumento elaborado por el investigador: Bach. Jorge Luis Sampertegui Rodas

II. ASPECTOS DE LA VALIDACIÓN:

CRITERIOS	INDICADORES	Deficiente 0-20%	Regular 21-40%	Buena 41- 60%	Muy buena 61- 80%	Excelente 80-100%
Claridad	Está formulado con lenguaje apropiado y específico.				80	
Objetividad	Está expresado en conductas observables				80	
Actualidad	Adecuado a la normatividad vigente.				80	
Suficiencia	Satisface la finalidad de la investigación.				80	
Intencionalidad	Adecuado para valorar aspectos de la investigación.				80	
Consistencia	Basado en aspectos teóricos y legales.				80	
Coherencia	Entre el problema de investigación, los objetivos y la hipótesis.				80	
metodología	La estrategia responde al propósito de la investigación.				80	
Pertinencia	El instrumento es funcional para el propósito de la				80	



	investigación.					
--	----------------	--	--	--	--	--

III. PROMEDIO DE VALORACIÓN:

80%

IV. OPINIÓN DE APLICABILIDAD:

El instrumento SÍ cumple con los requisitos para su aplicación

sí cumple

El instrumento NO cumple con los requisitos para su aplicación

Lugar y fecha:

Chachapoyas 16 de agosto de 2023

Firma de experto informante

DNI N° 26732867 Teléfono N° 97601544.



SOLICITO: VALIDACIÓN DE INSTRUMENTO
DE RECOJO DE INFORMACIÓN

Dr. (a) JOSE FELICINO NOVOA VASQUEZ

Yo, **JORGE LUIS SAMPERTEGUI RODAS**, identificado con **DNI N° 33589502**, egresado de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad Nacional "Toribio Rodríguez de Mendoza" de Amazonas, a usted con el debido respeto me presento y manifiesto:

Que, siendo requisito indispensable el recojo de datos para el desarrollo de la tesis que vengo desarrollando, que lleva por título "**EL ACOSO ESCOLAR Y SU AFECTACIÓN AL DERECHO DE LA EDUCACIÓN DE LOS ESTUDIANTES DEL SEXTO GRADO DE PRIMARIA DE LA I.E. AGROPECUARIO TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA, BAGUA, 2022 – 2023**", solicito a usted se sirva validar el instrumento que le adjunto bajo los criterios académicos correspondientes.

Por tanto, a usted ruego acceder a mi petición

Chachapoyas, 15 de agosto del 2023.

JORGE LUIS SAMPERTEGUI RODAS

DNI N° 33589502

ANEXO:

- Instrumento
- Ficha de evaluación
- Matriz de consistencia.



VALIDACIÓN DE INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN SEGÚN OPINIÓN DE EXPERTO

I. DATOS GENERALES:

1.1. Apellidos y nombres del validador: JOSE FELICIANO NOVOA VÁSQUEZ

1.2. Cargo e institución donde labora: ABOGADO - AEFEN SOB

1.3. Nombre del instrumento: Cuestionario

1.4. Título de la Investigación "El acoso y su afectación al derecho de la educación de los estudiantes del sexto grado de primaria de la I.E Agropecuario Toribio Rodríguez de Mendoza, Bagua, 2022-2023".

1.5. Instrumento elaborado por el investigador: Bach. Jorge Luis Sempertegui Rodas

II. ASPECTOS DE LA VALIDACIÓN:

CRITERIOS	INDICADORES	Deficiente 0-20%	Regular 21-40%	Buena 41- 60%	Muy buena 61- 80%	Excelente 80-100%
Claridad	Está formulado con lenguaje apropiado y específico.					90
Objetividad	Está expresado en conductas observables				80	
Actualidad	Adecuado a la normatividad vigente.					85
Suficiencia	Satisface la finalidad de la investigación.					85
Intencionalidad	Adecuado para valorar aspectos de la investigación.				80	
Consistencia	Basado en aspectos teóricos y legales.				80	
Coherencia	Entre el problema de investigación, los objetivos y la hipótesis.					85
metodología	La estrategia responde al propósito de la investigación.				80	
Pertinencia	El instrumento es funcional para el propósito de la					85



investigación.					
----------------	--	--	--	--	--

III. PROMEDIO DE VALORACIÓN:

83.3%

IV. OPINIÓN DE APLICABILIDAD:

El instrumento SÍ cumple con los requisitos para su aplicación

SÍ

El instrumento NO cumple con los requisitos para su aplicación

Lugar y fecha:

BAGUA GRANDE 17/08/2023


José Norberto Vásquez
ABOGADO
C.A.A. 198
Firma de Especialista

DNI N° 80293172

Teléfono N° 963486352



SOLICITO: VALIDACIÓN DE INSTRUMENTO
DE RECOJO DE INFORMACIÓN

Dr. (a) ALBARINO DIAZ AROBAS

Yo, **JORGE LUIS SAMPERTEGUI RODAS**, identificado con DNI N° 33589502, egresado de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad Nacional "Toribio Rodríguez de Mendoza" de Amazonas, a usted con el debido respeto me presento y manifiesto:

Que, siendo requisito indispensable el recojo de datos para el desarrollo de la tesis que vengo desarrollando, que lleva por título "EL ACOSO ESCOLAR Y SU AFECTACIÓN AL DERECHO DE LA EDUCACIÓN DE LOS ESTUDIANTES DEL SEXTO GRADO DE PRIMARIA DE LA I.E. AGROPECUARIO TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA, BAGUA, 2022 – 2023", solicito a usted se sirva validar el instrumento que le adjunto bajo los criterios académicos correspondientes.

Por tanto, a usted ruego acceder a mi petición

Chachapoyas, 15 de agosto del 2023.

JORGE LUIS SAMPERTEGUI RODAS
DNI N° 33589502

ANEXO:

- Instrumento
- Ficha de evaluación
- Matriz de consistencia.



VALIDACIÓN DE INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN SEGÚN OPINIÓN DE EXPERTO

I. DATOS GENERALES:

- 1.1. Apellidos y nombres del validador: ALVARINO DIAZ ARROBAS
1.2. Cargo e institución donde labora: Mag. ABOGADO DEFENSOR
1.3. Nombre del instrumento: Cuestionario
1.4. Título de la Investigación "El acoso y su afectación al derecho de la educación de los estudiantes del sexto grado de primaria de la I.E Agropecuario Toribio Rodríguez de Mendoza, Bagua, 2022-2023".
1.5. Instrumento elaborado por el investigador: Bach. Jorge Luis Sempertegui Rodas

II. ASPECTOS DE LA VALIDACIÓN:

CRITERIOS	INDICADORES	Deficiente 0-20%	Regular 21-40%	Buena 41- 60%	Muy buena 61- 80%	Excelente 80-100%
Claridad	Está formulado con lenguaje apropiado y específico.					85
Objetividad	Está expresado en conductas observables					85
Actualidad	Adecuado a la normatividad vigente.					85
Suficiencia	Satisface la finalidad de la investigación.					85
Intencionalidad	Adecuado para valorar aspectos de la investigación.					85
Consistencia	Basado en aspectos teóricos y legales.					85
Coherencia	Entre el problema de investigación, los objetivos y la hipótesis.					85
metodología	La estrategia responde al propósito de la investigación.					85
Pertinencia	El instrumento es funcional para el propósito de la					85



	investigación.					
--	----------------	--	--	--	--	--

III. PROMEDIO DE VALORACIÓN:

85%

IV. OPINIÓN DE APLICABILIDAD:

El instrumento SÍ cumple con los requisitos para su aplicación

✓

El instrumento NO cumple con los requisitos para su aplicación

Lugar y fecha:

BAGUA GRANDE, 17 DE ABRIL 2023


ALVARO DÍAZ ARROBAS
ABOGADO
I.S.A.L. N° 1220
Firma del experto informante

DNI N° 16500502 Teléfono N° 979157112



TÍTULO: EL ACOSO Y SU AFECTACIÓN AL DERECHO DE LA EDUCACIÓN DE LOS ESTUDIANTES DEL SEXTO GRADO DE PRIMARIA DE LA I.E. AGROPECUARIO TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA, BAGUA, 2022 – 2023.				
FORMULACIÓN DEL PROBLEMA	OBJETIVOS	HIPÓTESIS	VARIABLES	METODOLOGÍA
<p>PROBLEMA PRINCIPAL</p> <p>¿Cómo afecta el acoso escolar al derecho a la educación de los estudiantes del sexto grado de primaria de la I.E. Agropecuario Toribio Rodríguez de Mendoza, Bagua, 2022-2023?</p>	<p>OBJETIVO</p> <p>Analizar la influencia del acoso escolar y la afectación al derecho a la educación de los estudiantes del sexto grado de primaria de la I.E. Agropecuario Toribio Rodríguez de Mendoza, Bagua, 2022-2023.</p> <p>OBJETIVOS ESPECÍFICOS:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Determinar la influencia del acoso de los estudiantes del sexto grado de primaria. 2. Identificar características de acoso que se manifiestan en los estudiantes del sexto grado de primaria. 3. Estudiar las causas y consecuencias que genera el acoso de los estudiantes del sexto grado de primaria. 	<p>El acoso escolar, influye en la afectación del derecho de la educación de los estudiantes del sexto grado de primaria de la I.E. Agropecuario Toribio Rodríguez de Mendoza de Bagua, 2022-2023.</p>	<p>1. DEPENDIENTE: Afectación al derecho de la educación.</p> <p>2. INDEPENDIENTE: El acoso escolar.</p>	<p>TIPO DE INVESTIGACIÓN: Básica.</p> <p>ALCANCE: Enfoque mixto</p> <p>DISEÑO: No experimental, de corte transversal.</p> <p>MÉTODOS: Descriptivo Deductivo Analítico Explicativo</p> <p>TÉCNICA DE RECOLECCIÓN DE DATOS: Encuesta</p> <p>INSTRUMENTO: Cuestionario que se aplicará a los estudiantes de la I.E. Agropecuario Toribio Rodríguez de Mendoza, Bagua, 2022-2023.</p>

Investigador Responsable: Bach. Jorge Luis Sampertegui Rodas